

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 75 / 2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 27 de Diciembre del 2018, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1377 del 21 de diciembre del 2018.

PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE  
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:20

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Cometido art 88 LEY 18.695: (C)

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta de Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 06 de diciembre de 2018
  - Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 28 de noviembre de 2018
- 4.-Actas de Comisión de Concejo Municipal
  - Actas de Comisión de Hacienda N°44 de 20 de diciembre 2018.
  - Actas Comisión Medio ambiente N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2018
- 5.- Presentación informe cometido del Concejal Emilio Armstrong Delpin, presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en la XXIII Cumbre Mercociudades, invitado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz-Bolivia.
- 6.- Calendario sesiones de Concejo Municipal, meses de enero y febrero de 2019
- 7.- Incidentes.

**Cuenta del Presidente del Concejo**

**Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 20 de diciembre de 2018**

**Jueves 20**

En nuestro Punto de la Cultura Federico Ramírez me reuní con alumnos de nuestros establecimientos municipales que este año destacaron por su rendimiento académico para hacerle reconocimiento y desearles éxito en esta nueva etapa que inician ¡Felicitaciones!

En nuestra Biblioteca Municipal inauguramos exposición Fotográfica "Concepción, Ciudad de la Independencia" la que muestra diversas actividades conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de Chile, durante el 2019 llegará a nuestros centros de salud familiar y colegios.

Esta tarde acompañamos a los vecinos y vecinas de Barrio Norte en su certificación, algunos de ellos dirigentes sociales, quienes participaron del taller "Co Garantes de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" que busca fomentar el compromiso con la infancia y adolescencia en Concepción.

Con el objetivo de estar mejor preparados es que junto a autoridades locales y la Empresa ESSBIO, firmamos un protocolo que oficializa plan de abastecimiento alternativo en caso de catástrofes o emergencias.

**Viernes 21**

Ante la presencia de representantes de agrupaciones de cuidadores y directivos de la red de salud primaria penquista fue presentado el equipo multidisciplinario de atención domiciliaria de pacientes postrados y severos compuesto por médico, técnico paramédico, enfermera, podóloga y kinesiólogo, en una prestación sanitaria implementada por la municipalidad que tiene como objetivo otorgar una atención integral abarcando el ámbito físico, emocional y social de las 1.380 personas con dependencia catastradas por los 6 CESFAM de administración municipal. Este nuevo programa, el cual inició sus funciones el 3 de diciembre, busca potenciar la atención a este grupo de usuarios, que por el modelo de salud familiar reciben un mínimo 3 visitas domiciliarias al año. Con la puesta en marcha de este programa, ese número de atenciones aumentará e incluso se resolverán situaciones de necesidad crítica. Para el desplazamiento del equipo por los distintos puntos de la ciudad, se implementó un móvil en el cual se realizarán rondas asistenciales de lunes a viernes.

La conformación de este equipo multidisciplinario permite también atender a domicilio y no tan solo entregar atención en salud, sino también acompañamiento, contención y entregar una palabra de aliento no sólo a la persona que está enferma y postrada, también a su círculo familiar.

Es por eso que estamos potenciando el trabajo con los cuidadores, pues entendemos que es complejo para una persona estar viendo y pendiente de otro las 24 horas del día. Este es otro esfuerzo económico, pero por sobre todo humano, de esta gestión municipal en el ámbito de salud para llevar dignidad a personas que vieron limitada su vida. La agenda de médico considera 30 horas de atención con lo que se alcanza una cobertura de entre 6 a 9 usuarios diarios durante lunes, jueves y viernes, siendo esta última la jornada más la extensa, ya que las visitas se extienden desde las 08:00 a 20:00 horas. Los pacientes visitados se designan y ordenan previa coordinación y evaluación realizada por los técnicos paramédicos.

El resto de la semana, se brinda otras prestaciones a cargo de trabajadora social, podóloga y kinesiólogo.

En su visita a nuestra ciudad, sostuvimos una reunión con la delegación china de Nanjing, encabezada por su vicealcaldesa, para conocer más acerca de la capital regional y proyectar opciones de trabajo conjunto.

Un nuevo y positivo acuerdo suscribieron el municipio y representantes de motociclistas de Concepción. El nuevo trato mantendrá en forma gratuita el estacionamiento para motos en un total de 60 cupos en pleno centro de la ciudad, prácticamente duplicando los que tenían y ampliándose a una nueva calle: Aurelio Manzano.

Estas condiciones regirán a partir del 2 de enero de 2019. En calle Caupolicán, costado de la catedral, pasarán de 11 a 15 espacios; en Barros Arana, frente a Plaza Independencia y frente a Plaza Tribunales serán 10 cupos en cada punto y se suma Aurelio Manzano, entre Barros Arana y Freire, con autorización para 20 vehículos. La Dirección de Tránsito se encargará de la debida demarcación de los espacios correspondientes.

Destacamos la disposición al diálogo de todas las agrupaciones que concurrieron y también la voluntad del municipio para decidirse por otorgar la gratuidad y no cobrar dentro del área que está concesionada para obtener recursos para la comuna, como también para poner a disposición espacios a quienes usan este medio de transporte. Siempre hemos creído que es mejor dialogar y es así como hemos llegado a un acuerdo beneficioso para ellos y para la ciudad que ve cómo está aumentando exponencialmente la cantidad de motos, así es que estamos conformes y dispuestos a seguir evaluando esta situación, porque lo que nos compete es garantizar espacios para los peatones, ciclistas, automovilistas y motociclistas, la ciudad es para todos.

Hoy en nuestra Galería de la Historia y gracias al apoyo de Universidad Católica de la Santísima Concepción, inauguramos proyecto de accesibilidad museográfica que pone a disposición del público audios explicativos en español, mapudungun, inglés, chino mandarín y creole para nuestra colección de dioramas.

## Sábado 22

En el Cerro Amarillo se reunieron diversos productores y emprendedores en la segunda versión de la Feria Orgánica, la iniciativa forma parte de una estrategia municipal que busca potenciar el movimiento ciudadano por la prevención del cambio climático.

Esta instancia de participación ciudadana, organizada por la Dirección Municipal de Medioambiente y nuestra Asesoría de Cultura, se perfila como un importante evento de tradición anual. Esta feria y la próximas que vendrán las que vendrán, se plantean como un encuentro familiar y de intercambio de saberes, para la construcción ciudadana de un Plan Comunal de Cambio Climático. Huertos orgánicos, compostaje, apicultura, fitoterapia, uso de técnicas orgánicas, cultura urbana, bioconstrucción con materiales como barro y paja, productores de hierbas medicinales y cultivos de plantas nativas, son algunas de las muestras de esta feria.

En la jornada también fue posible encontrar comida vegana, comida latinoamericana, jugos naturales y una tarde de música con talentosos grupos de la escena local.

## Lunes 24

Trabajo administrativo

Con la entrega del diorama “Concepción, ciudad de la Independencia”, que representa al Concepción republicano celebrando los 200 años de la declaración de la Independencia de Chile y la itinerancia de Traf, marioneta gigante que representa a un niño mapuche, en barrios de la ciudad, comenzaron las celebraciones de los 201 años de ese hecho histórico que protagonizaron Bernardo O’Higgins y cientos de patriotas, en la Plaza de la Independencia.

En la Galería de la Historia y junto al Secretario General de SEMCO, Armando Cartes, entre otras autoridades, se inauguró el diorama realizado por Rodolfo Gutiérrez “Zerreitug” y que completa en este espacio una sala con 16 representaciones en miniatura que ilustran 500 años de historia de Concepción. También se dio a conocer el programa de este 1 de enero para celebrar la Fiesta de la Independencia.

Este año, la prioridad de las celebraciones serán los barrios, para permitir que las personas que viven en sectores más alejados tengan también la posibilidad de ver este espectáculo con dos eventos simultáneos en que se lanzarán fuegos artificiales. Se mantiene Lo Galindo y se suma Laguna Redonda.

Las celebraciones de los 201 años de la Independencia de Chile, comenzarán este 1 de enero de 2019 a las 12:00 horas con un homenaje en el Panteón de la Patria del Cementerio General de Concepción. Desde las 16:00 horas, en la Plaza de la Independencia, el encuentro estará abierto a la familia, con juegos infantiles y food trucks, presentándose la Banda Instrumental de la Brigada Maule para dar paso a las 16:30 horas a un Acto Republicano.

A partir de las 17:00 horas, se presentará “Alegoría Independentista”, puesta en escena teatral basada en los sucesos ocurridos el 1 de enero de 1818, representada por más de 20 actores bajo la dirección de Patricio Ruiz. Estarán los próceres, pero quienes cuentan la historia son los soldados y el pueblo, comandados por Traf.

El programa continúa a las 18:00 horas en dos escenarios paralelos ubicados en el Parque Laguna Redonda y en la Laguna Lo Galindo, cada uno con un show que a las 22:15 horas incluirá 25 minutos de fuegos artificiales.

En Laguna Redonda, el show será animado por Edgardo Vargas, presentándose Zitito Zitoti, Rabín Deborque más banda, Los Parroquianos de Urbina y la Sonora Palacios. Mientras que en la Laguna Lo Galindo, Patricio González animará un espectáculo donde estarán Saca Pica, Cuento de Hadas, los Pelagatos y los Viking 5.

#### **Traf recorrerá los Barrios de Concepción.**

Traf o Leftraru, niño mapuche que viste un casco de conquistador español, hoy inicia una itinerancia por los barrios de la capital regional, el muñeco de 5 metros de altura también protagonizó con gran aceptación ciudadana las celebraciones del 1 de enero pasado.

La marioneta gigante estará esta tarde en el sector de Pedro de Valdivia, para recorrer, del 27 al 29 de diciembre, diariamente a las 11:00 y 18:00 horas, respectivamente, los sectores de Baquedano (Chillancito), paseo peatonal Barros Arana (de Castellón a Caupolicán), Pedro del Río, Teniente Merino 2 (Plaza 1 Oriente), Lorenzo Arenas (Borde río), Lorenzo Arenas 2 y 3, Laguna Lo Custodio y Plaza Acevedo.



Cabe recordar que Traf fue figura emblemática de Concepción a fines de los años 80 y comienzos de los 90, creación del diseñador Domingo Baño desde una campaña publicitaria del diario El Sur. Manipulado por un equipo de personas, la marioneta fue diseñada por Gonzalo Mella, director de teatro, ex integrante de la compañía la Patogallina y actual director técnico del Centro de Creación Concepción, C3.

Queremos agradecer a Domingo Baños, que permite utilizar esta famosa mascota creada en los años 80 desde el diario el sur y que ahora se pasea por barrios de concepción, un niño araucano con casco español que también invita a generar una comuna más unida y tolerante para acompañar también este 1 de enero las actividades.

#### Punto N° 2.- Informe De Gestión Administrativa

Ord 2367 26.12.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO 2787 DEL 19 DE DICIEMBRE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DANDO INFORME DEL ARTICULO 8 LEY 18.695 RESPECTO DE LAS ADJUDICACIONES LICITACIONES PUBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y DE LAS CONTRATACIONES DEL PERSOPNAL CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE.
ORD 2394 26.12.2018	DE SECMUN A CONCEJALES TROSTEL Y NEGRETE	REMITE OFICIO 1164 DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DANDO RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO.
Ord 2396 27.12.2018	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO 2347 DEL 27 DE DICIEMBRE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD PUBLICA DANDO INFORME DEL ARTICULO 8 LEY 18.695 RESPECTO DE LAS ADJUDICACIONES LICITACIONES PUBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y DE LAS CONTRATACIONES DEL PERSOPNAL CON FECHA 16 DE OCTUBRE AL 19 DE OCTUBRE.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Sr. secretario. ¿Alguien tiene algo que decir al respecto?, concejal Negrete, tiene la palabra

**Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias, el señor secretario no lo mencionó en el ordinario 2349, creo que llego justamente el mismo día del concejo anterior pero la respuesta viene incompleta, había dos solicitudes que yo hice, iban las dos dirigidas a la dirección de salud, se respondió solo una pero la otra quedo pendiente, que una casa que a veces pasa que las direcciones responden 1 o 2 cosas de las que uno pide y quedan como respondida y obviamente quedan cosas inconclusas, y lo dejo para que se pueda ver esa solicitud.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a la votación y aprobación de las actas siguientes: Acta de Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 06 de diciembre de 2018 y Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 28 de noviembre de 2018. En votación... ¿abstenciones, rechazos? se aprueba por 7 votos a favor.

El Concejo Municipal de Concepción, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy, el correo electrónico enviado por el Secretario Municipal de diciembre de 2018, adjuntando las actas de Concejo Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo, 65 y 79 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LAS ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL QUE SE INDICAN:**

- ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2018.-
- ACTA DE CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 73, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 2018.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.*

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado..**

Punto N° 4 Acta comisión de Concejo Municipal, Acta Comisión Medio ambiente N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2018. Concejal Iturra presidente de Comisión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Nunca había visto una votación de esa manera, donde patricia voto con el 70% entonces no se si eso como queda, pero esa fue o 75%, la lógica sería que también lo aprobó, porque conozco otra manera de interpretarlo, pero en lo concreto real, el plan en si estuvo aprobado, aparte del voto de patricia el 100% los objetivos que se han trazado, para el periodo antes mencioné, evidentemente que hay situaciones que nosotros nos gustaría que avanzásemos con mas rapidez o colocarle mas ahínco en un tema peor yo creo que el plan se apega en los correcto en el diseño correcto en lo que nosotros hemos venido desarrollando este ultimo tiempo, yo creo que hay iniciativa que hay que considerarla, y creo que van a venir mas reuniones con el equipo y la comisión de medio ambiente para poder ir avanzando aquí en temas que los propios concejales indicaron en su momento conversándolo con medio ambiente, lo podemos sacar adelante y la columna vertebral de lo que significa el proyecto del plan, insisto del plan 2019-2021, este plan se cruza con las elecciones próximas municipales, que son el año 2020, entonces varios en este momento van a pasar al primer año del próximo concejo y eso también a lo mejor puede ser revisado porque no sabemos la composición del próximo concejo municipal en esto momento no podríamos decirlo, por tanto, en síntesis este plan de estrategia ambiental comunal, fue aprobado mayoritariamente a favor y dejo a los otros concejales que a lo mejor quieren volver hacer en capee en los temas que ellos creen que es beneficioso seguir avanzando, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal, ¿alguien mas quiere hacer uso de la palabra? Concejal Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime monjes Fariás.**

Gracias presidenta. La verdad es que bastante interesante la presentación de los funcionarios de la dirección de medio ambiente, y quiero destacar eso, mucho profesionalismo en el trabajo que están realizando, yo creo que es un tema que hay que tomarlo con mucha seriedad, y que el municipio igual está siendo esa gestión con bastante profesionalismo.



A mí me llama la atención del tema de hacinamiento ambiental de barrio y tenencia responsable de mascota, uno de los objetivos de la estrategia ambiental y yo creo que tenemos nosotros que partir educando a nuestra gente en los barrios y avanzar, yo sé que también tenemos un barrio piloto que va a ser Nonguen donde deberíamos tener un manejo de residuos domiciliarios, creo que tenemos que avanzar hacia allá, nosotros en el año 2013 o 2014 fuimos a Perú y en Perú ya hay incentivo por ejemplo de la gente de la villa san salvador que es una ciudad de 450mil habitantes parecido en cantidad de habitantes a concepción, allá por ejemplo hay un incentivo que las personas que recicla la basura, pasa un funcionario municipal y los que lo hacen le hacen un descuento, yo creo que sería importante de su pago domiciliario por retiro de basura, por lo tanto yo creo que nosotros deberíamos avanzar en algunas ordenanzas al respecto de incentivar también que la gente que recicla podamos a lo mejor incentivar la disminución de sus costos, pagos de retiro domiciliario porque indudablemente que a nosotros nos va a significar un tremendo ahorro porque nosotros llevamos, estamos pagando mas de mil millones del vertedero, solo como domiciliario entonces si avanzamos en reciclar que además ayudamos al medio ambiente, porque esta gente además generaba con todo eso vegetales y que un lugar muy árido que gracias a este trabajo estratégico de municipio, ellos hoy día tenían muchos parques, muchas áreas verdes y que en realidad en el desierto, entonces y lo han hecho en general haciendo el trabajo de reciclar la basura orgánica, por lo tanto yo creo que lo que estamos haciendo en concepción es atinado porque tiene que ver con lo que nosotros inicialmente habíamos querido que ocurriera la licitación el retiro domiciliario de basura, en donde y colocamos la licitación que se incluyera el reciclaje, lamentablemente no fue bien atendido por quienes son los oferentes de la basura y mas bien castigaron a la municipalidad y ofreciendo los precios inalcanzables porque llevo en realidad no le interesa reciclar porque el negocio de ellos es la basura, entre mas basura más ganan entonces si nosotros debemos generar la cultura para que la gente recicle y para eso hay que dar la condiciones, necesitamos que tiene que haber un receptáculo, donde vaya lo orgánico, y donde vaya el resto de la basura, y lo menos nosotros a través de un programa municipal deberíamos generar las condiciones done hagamos estos programas pilotos podamos, y la gente contar a lo menos con dos receptáculos para separar la basura, y creo que eso también sería un tremendo avanza para nuestra ciudad, eso nomas presidenta.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal, ¿alguien mas quiere hacer uso de la palabra?, concejal García

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo considero que todas las cuentas que dio medio ambiente es muy buena, excelente diría yo, solamente que uno convertir esta basura, esta gran, miles y miles, millones se cuánto, de basura convertirlo en largo, entonces en eso se basa, el hecho que yo haya dicho, pero estuvo muy bien la exposición y todo eso, también los impactos de medio ambiente, no se si a ellos les toca o no les toca, pero el impacto medio ambiente también tiene que ver con nuestra ciudad, con que es lo que pasa, que es lo que sucede, si ponen grandes edificios, etc. Tiene que haber un impacto ambiental, yo recuerdo, por ejemplo, que, en el sitio de los alemanes, no se como se llama ahora en donde van a construir unas torres, ahí estaban viendo el impacto ambiental, pero eso me imagino que lo tendrá que hacer algún ministerio, no estaríamos malo digamos que nosotros nos preocupemos de esa parte, eso es simplemente, mucha gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias concejal García, ¿alguien más?, concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Dejar en claro que esta fue una comisión muy enriquecedora, y obviamente hay temas que escapan de nuestras manos y no vamos a poder resolver, hay temas que se hizo viajando a lima, para ver todo el tema de la basura y reciclaje, el único que se logró, fue por contraloría, la presencia del director subrogante, don Álvaro Espinoza, a los funcionarios sari arias, Norma Parra, Nicolás Iturra y don Míguela Quezada, y a la alumna práctica maría Fernando Leyton y los invitados, presidente del comité medio ambiental comunal, Jarol Hinojosa, lo que ayudo a enriquecer bastante esta comisión, mas la opinión de los concejales Héctor muñoz, Jaime Monjes, Emilio Armstrong, Boris negrete participa García y Ricardo Tróstel. Gracias por la presencia, fue un muy buen debate, que pocas veces tenemos la oportunidad de dar los concejales en esa materia. Gracias.



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Iturra, tiene la palabra el concejal Negrete.

1818 - 2018

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias presidenta, quiero hacer mención respecto de dos cosas que se trataron en la comisión que efectivamente fue bien interesante, lo primero dice relación con una cuestión que se discutió o se conversó bastante en la comisión, respecto de lo que es la recuperación de las lagunas, que fue un tema especial que también se tocó dentro de la comisión y lo digo porque en la misma comisión la solicitud aproposito del estudio que hizo la u católica, peor no ha llegado todavía, entonces quiero aprovechar la instancia porque fue parte precisamente de la comisión para que nos puedan hacer llegar el informe de la Universidad Católica, respecto de lo que fue la recuperación de las lagunas para que podamos tener los concejales, eso es lo primero y lo segundo, solamente dejar mencionado una preocupación que manifesté en la comisión respecto de lo que es el sector de Chaimavida particularmente en torno a lo que es el relleno sanitario que eta, si bien esta en una comuna distinta a Concepción pero eso es ya la ultima parte de nuestra comuna del sector rural y obviamente colinda con la comuna de florida, colinda también con lo que es este relleno sanitario y de parte de la comunidad de florida, vecinos, también de la autoridad y los distintos concejales, las municipalidades, había una fuerte preocupación respecto de lo que es este relleno sanitario o se ha visto en medio de prensa y yo había la mención de la comisión que al menos el aspecto de Concepción no se ha visto tanto y claro lo que pasa es que estamos en una comuna distinta, pero nosotros tenemos sector que esta muy pegado lo que es el relleno sanitario que es el sector chaimavida y que obviamente muchas veces los problemas de tener un relleno sanitario al lado, el olor cierto, etc., así que solamente dejar mencionada esa preocupación que le fue respondiendo en la comisión pero obviamente también lo aprovecho de mencionar acá. Gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Pasamos a votación entonces del acta. Aprobación del acta que eso viene incluido entonces también la aprobación de la estrategia ambiental comunal 2019-2021. ¿alguna abstención, rechazos? Se aprueba con 9 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 1451-75-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Comisión de Medio Ambiente N° 1 del 12 de diciembre de 2018, donde se expuso la Estrategia Ambiental Comunal 2019-2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA N° 1 SDEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 Y LA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL 2019-2021.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

#### **Acta Comisión de Hacienda Sesión N° 44/2018 de 20.12.2018**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don pablo Ibarra Ibarra.**

**1.- Oficio Ord. N°1053 del 12.12.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Rol 4-3825**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
<b>CONCEPCIÓN</b> CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA ★ 1818 - 2018 ★ <b>EUTOPIA SPA</b>	RESTAURANT DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3, LETRA C) Ley 19.925	TRASLADO: DESDE CAUPOLICAN N°721 LOCAL 8 A CALLE SAN MARTÍN N°1260	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°2080 DEL 15.11.18 INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS, YA QUE SE ENCUENTRA CON SU DIRECTIVA VENCIDA DESDE EL 24.11.2017.	16.10.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Traslado de Patente de Alcoholes, Rol 4-3825, Giro: Restaurant Diurno, al contribuyente **EUTOPIA SPA**, desde Caupolicán N°721 local 8 al local ubicado en calle San Martín N°1260, de esta comuna".

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Sr. secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación. ¿abstención, rechazos? Se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1452-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1053 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 12 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4-3825, GIRO: RESTAURANT DIURNO, ARTICULO N° 3, LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE EUTOPIA SPA, RUT 76.909.476-8 DESDE CAUPOLICÁN N°721 LOCAL 8 AL LOCAL UBICADO EN CALLE SAN MARTÍN N°1260, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**2.- Oficio Ord. N°1054 del 12.12.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Patente de Alcoholes.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
<b>SOCIEDAD GASTRONOMICA DE VINCEN LTDA.</b>	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3, LETRA C) Ley 19.925	BARRIOS ARANA N°1068, LOCAL 11	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°2170 del 23.11.18 INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS, YA QUE SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 24.11.2017	14.11.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Aprobar Otorgar Patente de Alcoholes Giro: Restaurant Diurno y Nocturno, al contribuyente **SOCIEDAD GASTRONOMICA DE VINCEN LTDA**, en local ubicado en calle Barros Arana N°1068, Local 11, de esta comuna".

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Sr. secretario. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación. ¿abstenciones, rechazos? se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1453-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1054 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 12 de diciembre



de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES GIRO: RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, ARTICULO N° 3, LETRA C) DE LA LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD GASTRONOMICA DE VINCEN LTDA, RUT 76.400.378-0 EN LOCAL UBICADO EN CALLE BARROS ARANA N°1068, LOCAL 11, DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

### 3.- Oficio Ord. N°1528 del 12.12.18. Director de Planificación. Licitación Pública ID N°4988-26-LP18

El Director de Planificación, remite Acta Evaluación para la licitación denominada “**Construcción Muro Prat, Pobl. Salvador Allende**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica.
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control.
- Carolina Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación.
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Administración Municipal

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y posee un Presupuesto Máximo de \$68.000.000.- IVA incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, siete empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%; Plazo 15%, y Cumplimiento Requisitos Formales 5%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente Cuadro de Evaluación:

Empresa	Precio	Plazo	Precio 80%	Plazo 15%	Requisito formal 5%	Total puntaje
Castaldini Cisterna Ltda. (Auro Construcciones)	63.754.387.-	60	72,54	15	5	92,54
Claudio Andrés Acuña Hernández	63.495.313.-	60	72,83	15	5	92,83
Soil Ltda. (Daniel Alejandro)	64.540.840.-	80	71,65	11,25	5	87,90
Elias Baza Orellana	65.133.065.-	60	71	15	5	91
Jorge Campos Gertosio	60.407.043.-	90	76,55	10	5	91,55
Marco Zenteno Figueroa	60.871.502.-	60	75,97	15	5	95,97
<b>M y R Cía. Ltda.</b>	<b>57.805.647.-</b>	<b>60</b>	<b>80</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la presente licitación a la empresa **M y R Cía. Ltda.**, Rut: **76.224.756-9**, por un monto de \$57.805.647.- IVA Incluido y un plazo de 60 días.



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. secretario. ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

La verdad es que es un tema muy antiguo mas o menos del terremoto del 2010 que ahí quedó una grieta inmensa de ese muro que afecta directamente a la población villa teniente merino 1 villa salvador allende, este recurso se solicitaron oportunamente al SERVIU pero lamentablemente nunca hubo una respuesta positiva, pero esta peligroso en un año lluvioso eso perfectamente puede caer en las casa de los vecinos así que encuentro muy bien y felicitar a la gente de planificación que han tomada la decisión de poner recursos municipales que no son menos, pero en general es una cifra a lo mejor amplia pero en realidad va a dar mucha tranquilidad para los vecinos que viven en el entorno de este cerro de esta villa, por lo tanto reiterar que a veces y ahí a lo mejor hubiéramos puesto el muro, peor lo importante que se está haciendo y felicitar a la gente de la municipalidad por esta iniciativa.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias sr. Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? En votación... ¿rechazos, abstenciones? Se aprueba por 9 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 1454-75-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1528 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 12 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4988-26-LP18, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN MURO PRAT, POBLACION SALVADOR ALLENDE” A LA EMPRESA M Y R CÍA. LTDA., RUT 76.224.756-9, POR UN MONTO DE \$57.805.647.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**4.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Suplementación Presupuestaria.**

El Director de Administración y Finanzas informa que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa (SUBDERE) ha depositado en la cuenta corriente de la I. Municipalidad de Concepción la suma de \$13.385.120.- para ser destinados al Programa “Implementación del Mejoramiento de la Gestión Financiera y Presupuestaria Municipal”, aprobado mediante Resolución Exenta N°13.807/2018 del 26.11.18.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**4.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por ingresos efectivos, por la suma de \$13.386.000.- de la siguiente manera:**

**CONCEPCION**  
C I U D A D D E L A I N D E P E N D E N C I A

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Técnicos y Profesionales	13.386.-
					TOTAL INGRESOS	13.386.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	002	999		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					De la Sub.de Desarrollo Regional y Adm.	
					Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
					Res. Ex.N°13807, 26.11.18, Mej, Gestión Financ. y Pres .Municipal	13.386.-
					TOTAL GASTOS	13.386.-

El Sr. Jonathan Pichott, Profesional de la Administración Municipal informa que estos fondos son destinados para que durante el año 2019 se lice una consultoría cuyo objetivo es realizar un diagnóstico y posteriormente se elaborará un Plan de Mejoras.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

muchas gracias sr. secretario. ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? en votación... ¿rechazos, abstenciones? se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1455-75-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por el Director de Administración y Finanzas en la comisión; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$13.386.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTA CION (M\$)
22	11				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.386.-
					Servicios Técnicos y Profesionales	
					TOTAL INGRESOS	13.386.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTA CION (M\$)
0	03	002	999		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					De la Sub.de Desarrollo Regional y Adm.	
					Otras Transferencias	
					Corrientes de la SUBDERE	13.386.-
					Res. Ex.N°13807, 26.11.18, Mej, Gestión Financ. y Pres .Municipal	
					TOTAL GASTOS	13.386.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

El Director de Planificación, remite Acta Evaluación para la licitación denominada “**Reparación Sede Social JJ.VV. Endesa**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Vand Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica.
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control.
- Carolina Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación.
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Administración Municipal
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Unidad de Licitación

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y posee un Presupuesto Máximo de \$28.000.000.- IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°562 del 17.10.18.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, cinco empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 70%; Plazo 28%, y Cumplimiento Requisitos Formales 2%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente Cuadro de Evaluación:

Empresa	Precio	Plazo	Precio 70%	Plazo 28%	Requisito Formal 2%	Total puntaje
Claudio Andrés Acuña Hernández	23.437.643.-	75	70	28	2	100
Empresa de Construcción y Servicios Ltda.	23.884.193.-	75	68,7	28	2	98,69
CCA Ingeniería y Construcciones SPA	24.658.288.-	75	66,5	28	2	96,53
Inversiones y Servicios SOCASE SA;	27.942.723.-	75	58,7	28	2	88,71
Instec Ingeniería y Construcción Limitada	26.894.000.-	75	61	28	2	91

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la presente licitación a la empresa **Claudio Andrés Acuña Hernández.**, Rut: 15.671.243-4, por un monto de \$23.437.643.- IVA Incluido y un plazo de 75 días.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Sr. secretario. ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? En votación. ¿abstenciones, rechazos? 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1456-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1517 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 11 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4988-27-LE18, DENOMINADA “REPARACIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV. ENDESA” A LA EMPRESA CLAUDIO ANDRÉS ACUÑA HERNÁNDEZ., RUT: 15.671.243-4, POR UN MONTO DE \$23.437.643.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 75 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**6.- Oficio Ord. N°896 del 17.12.18. Directora Jurídica. Solicita Aprobar Transferencia de Inmueble.**



La Directora Jurídica informa que la Municipalidad de Concepción es dueña de la propiedad ubicada en Avenida Veteranos del 79 S/N, denominada Parque Cerro Caracol-Fundo La Toma.

Esta propiedad tiene una superficie total de 116,727 hectáreas plano de fusión y consolidación de dominio N° PM-64 elaborado por la DOM.

La I. Municipalidad efectuó una subdivisión aprobada por Resolución de la Dirección de Obras Municipales N° 100-G-42, de fecha 18 de diciembre de 1997, a través de la cual se dio origen a los siguientes 5 lotes:

Lote 1: correspondiente a calle Michimalongo N° 701, Rol de Avalúo N° 33-160, superficie 67.140,37 m. 2;

Lote 2: correspondiente a calle 13 de abril N° 855, Rol de Avalúo N° 33-161, superficie 28.845,50 m. 2;

Lote 3: correspondiente a calle Dr. Wilhelm interior N° 899, Rol de Avalúo N° 9-1, superficie 8.009, 73 m. 2;

Lote 4: correspondiente a calle Camino al Mirador N° 590, Rol de Avalúo N° 9-3, superficie 317 m. 2; y

Lote 5: correspondiente a calle Veteranos del 79 N° 566, Rol de Avalúo N° 2-1; 5-1; 7-1; 4000-80, superficie 1.062.957,40 m. 2.-

En el inmueble denominado Lote 1, y dentro del marco de lo prevenido en la Ley N° 18.138 y su Reglamento, D.S. N° 804/1982 la Municipalidad de Concepción desarrolló el año 2003 un Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) denominado "Construcción Casetas Sanitarias Población Agüita de la Perdiz Sur, que contempló incluso muros de contención, obras que protegieron sendas, pasajes y viviendas.

La Dirección Jurídica en conjunto con SECPLAN, efectuó un análisis del sector logrando verificar la existencia de 147 títulos de dominio entregados por el Municipio hasta el año 2011 e inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Concepción, faltando en consecuencia por entregar 68 títulos.

La metodología de trabajo por parte de SECPLAN y Dirección Jurídica previa entrega de los restantes títulos de dominio ha sido de la siguiente forma: Informe técnico e Informe social en ambos casos debe ser de carácter favorable.

En ese orden de cosas, se han entregado un total de 24 títulos de dominio y además se han rectificado y/o subsanado observaciones relacionadas con títulos de dominio ya inscritos que corresponden a un total de 5 casos.

Del análisis anteriormente expuesto, actualmente cuenta con Informe favorable tanto del terreno como social la siguiente beneficiaria:

Nº	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE 1	MANZANA	LOTE	DIRECCION	ROL
1	8.508.495-K	DIAZ	RIVERA	ROSA	M	3	SENDA 16 N°63	33-340

La forma de transferir el dominio de los respectivos lotes, se encuentra regulado en el **artículo 27 del DS 804 que aprueba el Reglamento de la Ley 18.138**, el cual dispone que "Las infraestructuras sanitarias serán transferidas en dominio mediante contrato de compraventa..."

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Que se autorice la transferencia conforme lo dispuesto en el **artículo 5º, letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, que señala que entre las atribuciones del municipio para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra la de adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, facultad que, tratándose de estos últimos, corresponde ejercer al Alcalde, previo acuerdo del Concejo, en virtud de lo previsto en el **artículo 65, letra f)**, del mismo cuerpo

legal, y que corresponde al lote señalado precedentemente en la respectiva planilla, que actualmente es de propiedad de la Municipalidad de Concepción.

**La Sra. Vanesa Barro**, Abogada de la Dirección Jurídica del Municipio, explica detalladamente sobre cómo ha sido el proceso de regularización de los terrenos del Sector Sur de la Agüita de la Perdiz, señala que al comienzo se inició con la regularización de un grupo mayor y ahora en este caso, sólo una persona ha cumplido con las condiciones para que sea trasferido el terreno y quedando pendiente aun aproximadamente 45 personas.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Del año 2017 hay una señora que ha estado tratando de hacer el trámite y no ha tenido respuesta, ella se entrevistó, incluso yo la acompañé a la dirección jurídica con la Sra. Vanessa barros, que quedó de averiguar su caso, ella se llama Luisa Sánchez Silva y pidió información por escrita hace unos concejos atrás, y tampoco he recibido respuesta, entonces porque ella no está incluida dentro de este listado también para que ella pueda tener su título de dominio igual que los otros beneficiario, y también reitero la solicitud por escrito que hice hace varios concejo atrás y la señora Luisa Sánchez Silva que desde mayo desde el 2017 ha estado haciendo la gestión, y solo hay humo blanco.

**Sra. Abogada de Jurídico, Doña Vanessa Barros Queirolo.**

Buenas tardes, efectivamente el concejal Eguiluz con la señora Luisa, se acercaron a mi oficina a hacerme la consulta, en esa oportunidad logre verificar, que el lote que ella está solicitando pertenece a un particular que es don Genaro Penrrol, Agüita de la Perdiz Sur, manzana h lote 11, don Genaro Penrrols., si bien es beneficiario de un lote, el también con posterioridad, producto de las emergencias invernales del años 2005, el actualmente posee un inmueble en fundo Castellón, y tuvo que trasladarse a fundo Castellón es porque aquellos lotes que quedaron en agüita de la perdiz, resultaron inhabitables y por el peligro de remoción de tierra, la decisión que tomó el municipio en esa oportunidad, fue trasladarlo a otros sectores, que era Aníbal Pinto y fundo Castellón, por lo tanto aquellos lotes que quedaron desocupados, lamentablemente los propios vecinos de agüita de la perdiz fueron ocupándolos con posterioridad y llenando con el riesgo de ser producto de algún deslizamiento de tierra, ese es la situación en particular de la señora Luisa, ahora lo que ella presenta o más bien lo que presenta su cónyuge una compraventa protocolizada ante notario pero no del lote, porque no del lote, porque los lotes están con dos gravámenes, una prohibición de enajenar una hipoteca por lo tanto es imposible además atendido a esos dos gravámenes que el conservador de bienes raíces inscriba este lote a nombre de un nuevo propietario, sumando a lo peligroso que resulta, habiendo sido considerado un lote de alto riesgo, que otra familia lo adquiera a través de la inscripción en el conservador de bienes raíces, lo que adjunta el cónyuge es una compra venta como decía recientemente pero de la que denominan jaula, es decir, solamente hay una compra de lo que está construido sobre el lote que en definitiva fue declarado inhabitable y de hecho hay una resolución que fue declarado zona de catástrofe agüita de la perdiz entre otros sectores ese es el motivo por el que la señora Luisa y su cónyuge no han sido beneficiarios específicamente o no ha pasado por concejo su lote en particular porque si bien nosotros hemos entregado algunos grupos desde el año 2016, así como la señora Luisa, otros beneficiarios que están en posesión o en ocupación irregular de estos lotes peligrosos el municipio ha decidido hacer un nuevo informe técnico puesto que ya tienen un informe como zona de catástrofe.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solo para aclarar la idea, se construyó un muro de contención en la propiedad en este lote, que vendría aportar nuevos antecedentes a esta evaluación de alto riesgo inhabitable, un muro de contención para precisamente evitar deslizamiento y ese tipo de cosas, entonces eso era en realidad, esa es toda la información que acabamos de exponer, es la misma que teníamos en mayo del 2017 lo que estábamos tratando de lograr precisamente a la luz de que existe este nuevo muro de contención se pueda cambiar esta categoría de inhabitabilidad de alto riesgo de ese lote para poder producir posteriormente el traspaso a la señora Luisa, porque ella vive ahí, eso es un hecho, entonces los datos de la que ella es propietaria de la jaula y esta cosa son los mismos antecedentes que teníamos sobre la mesa en mayo del 2017 por eso reitero que por favor



hagamos las gestiones necesarias para poder actualizar esto y considerando esta nueva construcción del muro.

**Sra. Abogada de Jurídico, Doña Vanessa Barros Queirolo.**

Si, podríamos solicitar un nuevo informe técnico a la fecha en secretaría planificación para que nos señalen la situación actual del terreno, también tiene que haber conexión de alcantarillado, luz y agua, esas tres son las que piden para poder otorgar el título de dominio y además la ley especia que es la que se señala el secretario municipal, dispone que ni el cónyuge ni la propietaria tiene que ser propietarios de otro inmueble, así que esa es otra condición que ella y su cónyuge debieran cumplir. Secretaría de planificación está a cargo del informe social a través de sus profesionales.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le damos la palabra a nuestra asesora jurídica para que pueda comentar respecto de lo que sucedió.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Al respecto, para que tengan tranquilidad de las regularizaciones, mientras se entrega el título, el municipio considera no solo el aspecto normativo y legal de la propiedad, si no también aspectos técnicos para garantizar la seguridad de las personas a las que se les está regularizando.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer alguna consulta.? En votación ¿abstención, rechazos? Se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1457-75-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 896 de la Directora Jurídica de fecha 17 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el artículo 27 del DS 804 que aprueba el Reglamento de la Ley 18.138; el artículo 5º letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL ROL 33-340, CORRESPONDIENTE A LA MANZANA M LOTE 3, A LA SEÑORA ROSA FLOR DÍAZ RIVERA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°8.508.495-K**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**7.- Oficio Ord. N°4177-18 del 17.12.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Modificación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal, solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias, todas correspondientes a ajustes de presupuesto de gastos de los respectivos convenios.

**7.1.- Convenio Servicio de Alta Resolución de Urgencia (SAR Tucapel) 2018**

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$14.514.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
<b>CONCEPCION</b>						
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA						
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	★ 1818 - 2018 ★		02		CXP GASTOS EN PERSONAL	
22			04		Personal a Contrata	1.143.-
					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso o Consumo	13.371.-
					TOTAL GASTOS	14.514.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 11.12.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.02	Personal a Contrata	205.734.366.-	190.339.657.-	190.339.657.-	18.394.709.-
21.03	Otras Remuneraciones	239.361.161.-	227.072.915.-	214.597.435.-	12.288.246.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	226.100.000.-	170.821.692.-	124.537.481.-	55.278.308.-

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación... abstenciones, rechazos? Se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1458-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 4177-18 de la Directora DE Administración de Salud Municipal de fecha 17 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$14.514.000.-**

SUBT	ITE	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
	M		SSA		
21			03	CXP GASTOS EN PERSONAL	
				Otras Remuneraciones	14.514.-
				TOTAL GASTOS	14.514.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			02	CXP GASTOS EN PERSONAL	
22			04	Personal a Contrata	1.143.-
				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Materiales de Uso o Consumo	13.371.-
				TOTAL GASTOS	14.514.-

Convenio Servicio de Alta Resolución de Urgencia (SAR Tucapel) 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

#### 7.2.- Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto Fernández 2018

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$815.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
21			01		CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Personal de Planta	815.-
					TOTAL GASTOS	815.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			04		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso o Consumo	815.-
					TOTAL GASTOS	815.-



A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 11.12.2018

Código C.I.DADE INDEPENDENCIA ★ 1818 - 2018 ★	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.01	Personal a Contrata	35.243.396.-	34.063.679.-	34.063.679.-	1.179.717.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	5.000.000.-	4.980.864.-	0.-	19.316.-

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación... ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1459-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 4177-18 de la Directora DE Administración de Salud Municipal de fecha 17 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$815.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITE	ASIG	SUBA GASTOS	DISMINUYE(M\$)
	M	SSA		
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	815.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>815.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04		Materiales de Uso o Consumo	815.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>815.-</b>

Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia Juan Soto Fernández 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

#### 7.3.- Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2018

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$345.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	33.-
29				<b>C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	06			Equipos Informáticos	312.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>345.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	19.-
29				<b>C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	04			Mobiliarios y Otros	320.-
	05			Máquinas y Equipos	6.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>345.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 11.12.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.04	Materiales de Uso o	3.500.000.-	3.480.056.-	171.561.-	19.944.-



**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación... ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1460-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 4177-18 de la Directora DE Administración de Salud Municipal de fecha 17 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$345.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITE	ASIG	SUB/ GASTOS	AUMENTA(M\$)
	M	SSA		
22	06		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Mantenimiento y Reparaciones	33.-
29	06		<b>C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> Equipos Informáticos	<u>312.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>345.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Materiales de Uso o Consumo	19.-
29	04		<b>C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	320.-
	05		Mobiliarios y Otros Máquinas y Equipos	<u>6.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>345.-</b>

Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**8.- Oficio Ord. N°4194-18 del 18.12.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Modificación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal informa lo siguiente:

Producto de Ingresos no percibidos durante el año por recaudación de Farmacia Municipal y además debido a la no implementación del Centro de Ortesis Municipal, el cual incorporaba recaudaciones por concepto de intermediación de insumos y equipos de ortesis, es necesario transferir este presupuesto a otras cuentas de Ingresos Presupuestarios destinándose a mayores ingresos por percibir por concepto de aportes mes de diciembre provenientes del Servicio de Salud, ingresos percibidos y por percibir de recuperación de licencias médicas y aportes por recibir del Ministerio del Interior (SINIM) para pago de bono de término de conflicto recientemente aprobado.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**8.1.- Modificación Presupuestaria de Ingresos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$235.000.000.- de la siguiente manera:**

**CONCEPCION**  
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA  
★ 1818 - 2018 ★

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	DISMINUYE(M\$)
					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
					Otros	
					Otros	
					Recaudaciones	235.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>235.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De otras Entidades Públicas	
		001			Del Servicio de Salud	
		099			Atención Primaria Ley N°19.378	55.000.-
			001		De Otras Entidades Públicas	
					Aportes Ministerio del Interior	85.000.-
08	01				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	002				Recuperación y Reembolsos	
					Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	95.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>235.000.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 17.12.2018

Código	Denominación Ingresos	Presupuesto vigente	Devengado	Percibido	saldo
08.01.002	Recuperaciones Art.	600.000.000	1.080.739.432	687.767.219	392.972.213
08.99.999.001	12 Ley 18.196	547.781.578	310.357.550	310.357.550	237.424.028
05.03.006.001	Recaudaciones	11.403.598.000	10.282.386.633	10.282.386.633	1.121.211.367
05.03.099.001	Atención Primaria Ley 19.378	210.000.000	149.608.965	149.608.965	60.391.035
	Aportes Ministerio del Interior				

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación... abstenciones, rechazos? Se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1461-75-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 4194-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 18 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$235.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITE	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	DISMINUYE(M\$)
08	99				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	999				Otros	
		001			Otros	
			001		Recaudaciones	235.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>235.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De otras Entidades Públicas	
		001			Del Servicio de Salud	
		099			Atención Primaria Ley N°19.378	55.000.-
			001		De Otras Entidades Públicas	
					Aportes Ministerio del Interior	85.000.-
08	01				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	002				Recuperación y Reembolsos	
					Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	95.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>235.000.-</b>



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

**8.2.- Modificación Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 por un valor de \$167.750.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata <b>TOTAL GASTOS</b>	167.750.- <b>167.750.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Planta	100.000.-
22	05	CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO Servicios Básicos	15.000.-
06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
23	01	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Desahucios e Indemnizaciones	22.750.-
26	01	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones	10.000.-
02		Compensaciones daños a terceros y/o propiedad <b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b> <b>167.750.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 17.12.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
21.01	Personal de Planta	7.697.137.763	6.693.345.513	6.693.345.513	1.003.792.249
21.02	Personal a Contrata	3.732.522.505	3.426.389.387	3.426.371.682	306.133.118
22.05	Servicios Básicos	381.247.000	346.770.350	305.484.696	34.476.650
22.06	Mantenciones y Reparaciones	213.332.000	172.948.493	145.365.774	40.383.507
23.01	Desahucios e Indemnizaciones	25.000.000	2.250.000	2.250.000	22.750.000
26.01	Devoluciones	35.056.000	25.055.136	25.055.136	10.000.837
26.02	Compensación Daños Terceros y/o propiedad	10.000.000	0	0	10.000.000

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación... ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1462-75-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 4194-18 de la Directora de Administración de Salid Municipal de fecha 18 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2018 POR UN VALOR DE \$167.750.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**



SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>			
Personal a Contrata			
<b>TOTAL GASTOS</b>			
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>21</b>	<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>		
01	Personal a Planta		100.000.-
<b>22</b>	<b>CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>		
05	Servicios Básicos		15.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones		10.000.-
<b>23</b>	<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
01	Desahucios e Indemnizaciones		22.750.-
<b>26</b>	<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
01	Devoluciones		10.000.-
02	Compensaciones daños a terceros y/o propiedad		10.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

#### 9.- Oficio Ord. N°2783, del 18.12.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública ID N°2416-41-LQ18.

La Directora de Desarrollo Comunitario remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Arriendo de Carpa y de Módulos para el Funcionamiento de la 55 Feria Internacional de Arte Popular", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- José Luis Padilla Muñoz : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Carlos Mariáñel Sánchez: Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Tálpen Sanhueza: Representante de Alcaldía
- Pablo Alvarado Barrientos: Representante Dirección de Desarrollo Comunitario

La presente licitación es financiada con recursos municipales posee un presupuesto estimativo de \$106.000.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 60%, Experiencia 30% y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	1.-OFERTA ECONÓMICA 60%	2.-EXPERIENCIA EN EVENTOS DE CARÁCTER SIMILAR 30%	3.-CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 10%	TOTAL
SONO PRODUCCIONES LTDA. RUT:76.071.469-0 Valor \$105.660.576.	60 %	30 %	5 %	95 %

El alcalde, acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la presente licitación a la empresa SONO Producciones Ltda, Rut: 76.071.469-0, por un monto de \$105.660.576.-IVA Incluido.



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Paulsen.

CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Como hemos dado a conocer nuestra opinión en oportunidades anteriores en esta materia, se presenta solamente una empresa a la licitación y esto no me cabe la menor duda que emana de una barrera de entrada, esta barrera de entrada es una barrera natural. Había consideración a que lo que debe establecer esta construcción que debe hacerse el arriendo de la carpas, los módulos que tiene características muy especiales, solamente hay una empresa, está en concepción para poder desarrollar esa tarea, no hay más, y obviamente una licitación que se realiza a poco de que deba desarrollarse la actividad a que estamos haciendo referencia no permite en el ámbito nacional poder intervenir ni traer carpas de otro lado, desarrollar un esfuerzo destinado a la inversión que corresponde para poder desarrollar esta tarea, yo sugiero a futuro, que esta licitación se realice con mucha mayor anticipación meses, seis meses antes, no faltando un mes para que se pueda desarrollar esta oportunidad, porque sabemos que vamos a tener esta actividad a principios del año siguiente y eso permite a quienes pueden tener este tipo de elementos a lo largo del país, a poder participar en una licitación que permita eventualmente obviamente en esta competencia bajar los costos que esta licitación. Solamente eso, creo que es conveniente y no solamente en este caso si no en muchos otros en que estas barreras de entrada se generan porque en el sitio correspondiente no hay este tipo de elementos y para poder elaborarlos construirlos y habilitarlos se necesita un tiempo más largo, en todo caso voy a aprobar porque no hay otra alternativa y se ha presentado bajo todas las normas de la ley y es correcta la presentación.

**Sr, Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Es un tema de todos los años, todos los años a fines de diciembre, al menos yo que llevo 2 años de concejal, los colegas que llevan más tiempo quizás más que yo, han solicitado esto pero fines del 2016 dijimos que por favor se abriera el abanico de posibilidades que se invite a empresas de carácter nacional a participar de esta licitación además de SONO que no me cabe duda no podemos cuestionar la gran labor que ha hecho SONO al menos en este evento de la feria internacional de arte popular, nadie cuestiona eso, lo que se cuestiona es que finalmente SONO es la única oferente entonces ahí coincido plenamente con mi colega Paulsen en el sentido de que tenemos que abrir el abanico como hemos dicho ya en reiteradas oportunidades, pero si se hace con mayor antelación va a ser mas probabilidad o mayor posibilidad de que efectivamente empresas de carácter nacional postulen y no quedarnos finalmente con SONO que evidentemente como se ha dicho cumple con toda la especificaciones técnicas, ha hecho una buena labor, estos últimos años y evidentemente no nos queda otra mas que aprobar ahora, pero si se hiciera con mayor antelación quizás sería muchísimo más llamativo que para que empresas de Santiago o de otras ciudades de chile puedan también participar y anticiparse con tiempo para este evento, sin embargo., como dije voy a aprobar esta licitación muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.**

Yo hice una intervención que no quedó reflejado en la comisión de hacienda que no quedó reflejada y que tiene que ver con que hay carpas inflables que soportan grandes vientos, lluvias, nieves y todo, tienen que ser de gran volumen además, que cumplen todas las características de esta carpas, una de 80 millones de pesos, una carpas nueva y mas o menos de una gran dimensión, sin estructuras metálicas, se infla, es un servicio que no lo operan de mas de 5 personas, es importante hoy día como la tecnología nos está ofreciendo, ir viendo alternativa de esto y no sería de ninguna locura pensar incluso con los valores que están hoy día, en el mercado asiático que es donde están las ofertas, a lo mejor en algún momento, si no necesitan mayor espacio para guardar ni estructura, a lo mejor en algún momento podríamos ocultar la posibilidad de comprar esto para el municipio y tenerlo disponible todo el año para distintos eventos que se realizan hoy en la ciudad y poder generar un importante ahorro, hay que ocultarlo, no entiendo porque no está en la comisión de hacienda yo lo planteé y me dijeron que no, peor yo creo que es importante, es ver y revisar que es lo que

esta de ofertas y hay una gran variedad, los tiempos cambian, la carpas inflable hoy día responde a todas las normas de seguridad que se requiere por lo tanto tampoco nosotros tenemos un clima tan extremo, pero vaya hablando de viento sobre 100km/h que soportan estas carpas instaladas, que permite soportar esta inclemencia, por lo tanto, son selladas, 100% selladas, igual es un tema que también es importante ocultarlo, eso no más presidente.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Muchas gracias, al parecer SONO es el salvador de todo lo que sea aquí en concepción, además SONO no es la empresa digamos que, sino que, hay que buscar nuevas alternativas, no podemos quedarnos con una sola, eso genera un monopolio que es abusivo, creo que se tiene que abrir el asunto y ayer no más veímos el mercado público creo, al que van las municipalidades, todos los efectos que tienen para los demás porque muchas veces ahí se encuentran cosas más cara de lo que son en realidad, yo voy a votar en contra porque y considero que SONO tiene todos los privilegios en concepción, quien está metido detrás de todo esto, SONO, quien tiene que hacer las carpas SONO, ni siquiera alcanza a terminar las palabras, el año pasado también teníamos una discusión con las sillas, y eran unas sillas igual que todas, entonces yo me niego a ser partícipe de un monopolio, aquí tiene que haber otras alternativas. Yo creo que SONO harto apretado que es, puesto que todas las veces nos aplica el tremendo palo en la cabeza para que se pague nuevamente todo esto, pero el que no es el culpable sino el que le da el afrecho pero es así, entonces tiene que abrirse a otras alternativas yo feliz que sea una empresa pujante, córtenla, porque cada vez nos cobran más creo entonces, tiene que haber un mecanismo de no monopolio y de nuevas alternativas aquí en concepción, no creo que sea lo único que hay, y otra parte de paso aviso que la feria es estupenda, es maravillosa, pero yo creo que hay que volver a los orígenes también, cuando los feriantes estaban ahí haciendo sus cosas artesanalmente, los que soplaban el video, los de aquí los de allá, y que no se produzca una venta de lo mismo que nosotros vemos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Mencionar algo que dije en la comisión, que es más bien conceptual, yo creo que nosotros no nos tenemos que preocupar de nuestro rol, nosotros damos servicios y tenemos que comprar soluciones en el mercado abierto, no podemos confundirnos en empezar a nosotros a comprar objetos para satisfacer la misión que tenemos que comprar y en ese sentido el tema se hace licitación pública y yo creo que si no se presentó alguien a vendernos el mismo servicio o la misma solución más barato es porque no están dadas las condiciones y eso puede deberse a dos causas, una que las bases no estén lo suficientemente amplias, diseñadas de manera que permitan que venga todo lo que nos puedan vender la solución o que efectivamente las empresas que están acá en este caso DSONO es la que tiene las mayores ventajas para vendernos la mejor solución al mejor precio, si el tema está abierto, van a parecer, no sé, alguien asociado con proveedores chinos, de carpas de diferentes tipos etc., y eventualmente puedan vender el mismo servicio al mejor precio, pero no nos confundimos en empezar a nosotros de llenarnos de objeto que son super transitorios porque pasan de moda porque son superados por la tecnología rápidamente, y además en un tema complicado de mantenimiento, de guardar etc., y mantengámonos en la línea, en mi opinión de licitar soluciones, eso presidente gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quería preguntar, los metrajes de la carpas este año ¿son los mismos del 2016-2017?

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a dar la palabra a don Pablo Alvarado que es profesional de la dirección de DIDEKO.

**Sr. Profesional Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

Buenas tardes, la cantidad de metros cuadrados en la misma de años anteriores, son 240 metros de largo por 14 de ancho y eso hace algo de 3.300 metros cuadrados, aproximadamente, en carpas, solamente en carpas.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguilúz Herrera.

Si, lo que quería recalcar, el año 2016 cuando se hizo esta licitación se tenía un presupuesto de 55 millones de pesos y terminamos pagando 83 millones de pesos por 3.360 metros cuadrados, el año 2017 el presupuesto era 90 millones de pesos terminamos pagando 103 millones de pesos por los mismos metros, el año 2018 vamos a terminar pagando 105 y algo, casi 106 millones de pesos, por los mismo 2.360 metros cuadrados, lo mismo que el 2016 nosotros como municipio teníamos presupuesta ese precio y hoy derechamente ya vamos en los 106 millones de pesos. El año 2016 se nos dijo que estaban mandando hacer unos tableros especiales y que por si había que pagar más, el año 2017 como bien decía Patricia hubo una discusión por unos mesones, estaba leyendo el acta del año pasado y Boris dio la cifra de lo que nos cobraban por estos mesones, como ciento tantas lucas por mesones y además 10 mil y tantas pesos por silla en arriendo, no es que las manden hacer y queden para el municipio o para los expositores, solo arriendo, 10 mil y tantos pesos en arriendo por silla el costo unitario. Entonces recalcar esto, lógicamente al igual que el primer año desde que soy concejal he rechazado esta licitaciones cuando mas encima se presenta un único oferente, considero que es un despropósito estar gastando anualmente 100to de millones de pesos en carpas cuando perfectamente podríamos tenerlo nosotros como los adornos navideños aprobamos la semana atrás las luces que están pagadas en los postes 47 millones de pesos, ni nos llama la atención, todos los años son 45 millones de pesos, peor considero que como dice en el campo caballo ajeno espuelas propias, si no me afecta a mí démosle a mí, total "el caballo no es mío" y 3.360 metros cuadrados el año 2016 costaba 545 millones de pesos para el municipio y para el municipio cuesta 106 millones de pesos los mismos metraje, 2016 y para hacer la feria 2017, es necesario aclarar que la obra es del 2019, voto en contra y repito, la misma propuesta que hice el 2012-2013 que tengamos nuestra propia carpa ya que la municipalidad hace permanentemente durante el año distintas actividades que requieren la instalación de estas carpas dentro de este mismo gimnasio municipal, en la plaza, en la plaza independencia también en la feria internacional instalamos igual así que perfectamente podríamos pagar esa carpa y ahorrarnos varios cientos de millones de pesos que podrían ser invertidos perfectamente en cualquier otra obra en cualquier otra cosa que quede para la comuna, así que lógicamente que rechazo esto, por el monto, por ser el único oferente y porque no se justifica el aumento del precio en tampoco tiempo.

Sr. Profesional Dirección Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Esta licitación no solamente habla del concepto de carpas, los 3.660 metros cuadrados por 17 días, también habla de una producción integral de elementos, hay que considerar los 140 módulos aproximadamente, hay que considerar generadores, uno para la red de la nave central, otra para los módulos, los trimados, que cubren aproximadamente un 40 % de la feria en ambos accesos que son los más grandes, la operación, la seguridad antes y después de la feria, no durante porque ahí se hace cargo la municipalidad, es un proceso integral, es una producción grande y si ha variado en el tiempo, el precio, la verdad ha sido por diferentes postulaciones, este proceso antes lo llevaba la dirección de construcciones, entonces en una o en dos ocasiones tuvieron que llamar nuevamente porque el precio referencial que había en las bases no alcanzó de acuerdo al número con que la empresa en este caso licitante entregó y la única variación que hicimos entre el año pasado y este fue la variación del IPC.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguilúz Herrera.

Aclarar que desde el año 2016 esta licitación es lo mismo, los montos son los mismos, servicios y los tiempos también.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hago mención de no como presidenta del concejo, sino como concejal, primero destacar el rol que tiene la feria internacional de arte popular, una de las más importantes que se desarrolla a nivel latinoamericano, mencionar a lo que dijo en algún momento la concejal García con respecto, si me parece que podría ser una buena idea considerar pero si mencionar el trabajo que ha realizado Pablo, especialmente porque en algún momentos si se pudo haber torsionado el trabajo que realizaba la feria con personas que no necesariamente eran artesanos que realizaban trabajo con las manos, sino gente que muchas veces compraba y simplemente venía a vender, el último tiempo, el último año que se ha intentado hacer, es traer especialmente gente que haga su trabajo y eso es lo que se ha visto, yo no sé si han visto si ustedes van todos los años a la feria internacional y claramente que se ha notado eso, claramente a mí me gustaría también de que

hubiese mas oferente, peor esto es una licitación pública, por lo tanto tampoco podemos hacermos intervención para que las empresas puedan postular de mayor manera que sería intervenir un proceso que es absolutamente legal, debería ser una barrera de entrada ver eso, que pone el mercado y que hay mas empresas y que claramente se de una especie de monopolio por parte de SONO y también el aumento de precio cuando veo que hay una empresa entonces que hacemos para cambiar el modo de lo económico y nos quejamos del porque el valor aumenta año a año pero yo creo que el problema es mucho mas de fondo y claramente en ese sentido estamos atados de mano, en realidad esta es una discusión que se da todos los años, la propuestas normalmente y los comentarios que se hacen son exactamente lo mismo todos los años, entonces hoy damos un informe con número en mano y analizamos si efectivamente es conveniente tener nosotros la carpas o es mas conveniente arrendarla, a mí me da la impresión que claramente porque lo que decía el concejal Armstrong y su función específica de la municipalidad, tener la carpas nosotros claramente nos va a salir a cuenta porque tampoco vamos a tener a la gente especializada para instalarla, no es gente que uno pueda contratar por un día y después chao nos vemos el próximo año, las carpas que se utilizan probablemente para la instalación de la feria es muy distinta a la que se utilizan a eventos del gimnasio municipal o que se utilizan otras ferias por lo tanto tampoco sería una sola carpas que tendríamos que tener, en consecuencia son muchos los factores que hay que analizar y por mi parte entendiendo la importancia que tiene esta feria por supuesto que voy a aprobar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias presidenta, solamente alguna reflexiones bien breve pero, efectivamente el año pasado una de las cosas con las cuales se justificó el alza del precio porque efectivamente si uno mira el valor de la carpas utilizadas en principio de este año y la que se va a utilizar a principio del 2019 que es la que se está votando a licitación ahora, efectivamente la variación no es mucha, ahora si uno analiza el valor de este año la que se ocupó este año y la que estamos votando ahora en comparación a la del año anterior, aumento en casi en el doble, más menos por ahí y fue muy grande el alce y por lo mismo fue que a fines del año pasado la discusión fue bien alta y dentro de esa discusión yo hacía mención respecto al valor de la silla y las mesas y ustedes se acordaron que efectivamente uno hacia el cálculo y valían 10 mil pesos del arriendo de cada silla, yo estuve revisando la licitación ahora y ahí hubieron varias justificaciones apropiado de eso mismo, hoy día resulta que el arriendo de la silla valen 800 pesos, eso es lo que se nos están cobrando, y entonces uno en realidad yo aprobé esto en la comisión peor en realidad uno terminan no entendiendo bien cual es la lógica porque a fines de año pasado se nos hacia ciertas justificaciones para los valores para los montos y precios, y resulta ser que al año siguiente los valores cambian diametralmente eso una cosa, si uno saca que son 130 los stand resulta ser que aparte del valor de la carpas que son 20 y tan millones de pesos, nos están cobran 370 mil pesos por stand, eso multiplicado por los 130 stand que dan casi 50 millones de pesos, no por la carpas, sino que por la madera que generan las divisiones y poner una mesa con dos sillas y eso efectivamente es un valor alto incluso por ejemplo yo miraba el valor, yo no se toda me imagino que tiene que tener una logística bien grande esto, pero por ejemplo, dentro del coro hay 80 mil pesos diarios por petróleo lo que multiplicado por los días da 1.500.000, no se si efectivamente parece ser un monto bien elevado y en la comisión presidenta y es porque efectivamente había un solo un oferente y no obstante tengo bastantes dudas respecto de esto y creo que es importante que veamos o sino la misma discusión la generamos todos los años, este año voy a aprobarlo pero insisto, tengo bastantes dudas e interrogante al respecto, de como se hace el proceso, las bases y en definitiva el resultado que llega solo un oferente y definitiva nos vemos forzado porque tenemos la feria dentro del mes que viene, eso presidenta.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo entiendo que esta es una sociedad de libre mercado donde se vende un servicio y que ese servicio aun que cueste 10 pesos te lo venden en 1 millón de pesos y tienes que aceptarlo, eso mismo nos sucedió ayer cuando estuvimos viendo el tema de educación sobre unos buses, eran tremadamente caros, peor el tema era de la compra, tiene un nombre, y eso digamos eleva tremadamente los costos y yo digo que en una reunión de las asociaciones chilenas de municipalidades tenemos que poner en la mesa este tema porque no pueden haber abusos tan grandes que los municipios tienen que estar apretándose el cinturón para algunas cosas y no es justo que se de este tipo de sistema, entonces eso por una parte y por otro lado digamos yo rechazo, porque yo considero que es un abuso es como tener un auto, pasan los años el auto del



año 80 y te cobran el mismo precio, de todas maneras asombra el trabajo y yo te he visto trabajar mucho con este tema pablo, y que se tome en cuenta lo que nosotros planteamos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

la verdad es que ya llevamos hace cuantos años haciendo el mismo trabajo y deberíamos mejorar el discurso de los que estamos diciendo, yo te digo que comprarle al libre mercado cosas que no corresponde parece chiste, porque igual en cualquier mercado tu tienes que arrendar y vender. Aquí hay que entender una cosa, yo creo que concepción tiene unos ejes centrales de su política, una es el turismo y para esos ejes nosotros tenemos que invertir y estamos hablando de la mejora y exposición a nivel latinoamericano y yo creo que si patricia la vengo escuchando el tema del vidrio es correcto pero sabe nm lo que significa el aumento del costo del escenario que vamos a tener que instalar para traer toda una maquina entonces que vamos a decir, es que es mucha plata y ya no vamos a tener el objetivo entonces cuidado como estamos haciendo las casas, estamos hablando de un tremendo proyecto que coloca el sitial del verano de la ciudad y que va a venir un sin número de gente ahí y la inversión que vamos hacer en función de la cantidad de gente que va a venir a la ciudad que va a ocupar hoteles, locomoción colectiva, restaurantes, van a ver que estamos haciendo un ejercicio mayor respecto de la ciudad, hay que mirarlo desde esa perspectiva. Hay un marco regulatorio donde nosotros tenemos que hacer la cosas y efectivamente ese marco regulatorio hoy día nos dijo paso una sola empresa y nosotros dijimos tenemos esta cantidad de dinero para hacer esto, para que una sola empresa, ese es el escenario en el que estamos y hay que verlo porque la ley lo obliga hacer ese tema, no podemos colocar en el diario libremente sin mire necesitamos arrendar una carpa y la ley no lo permite, entonces yo estaría acuerdo con lo que se esta proponiendo porque es un tema no menor, hay un puente que no va a llegar al centro de la ciudad o vamos a tener que juntar plata para terminar una obra que el gobierno no ha hecho entonces cuidado como hacemos la discusión, aquí estamos hablando de un evento mayor que coloca a la ciudad de concepción en un sitio privilegiado de la mirada en el verano, insisto aquí ganan los de concepción en el sentido del comercio.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien mas quiere hacer uso de la palabra? pasamos a votación, vamos hacerlo uno por uno.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Rechazo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Apruebo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguilúz Herrera.

CONCEPCIÓN  
Rechazo.  
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA  
★ 1818 - 2018 ★

**10.- Oficio Ord. N°2804, del 19.12.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública ID N°2416-42-LQ18.**

La Directora de Desarrollo Comunitario remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Servicio de Amplificación de Sonido para la Municipalidad de Concepción 2019", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Carlos Mariánjel Sánchez: Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza: Representante de Alcaldía
- Pablo Alvarado Barrientos: Representante Dirección de Desarrollo Comunitario

La presente licitación es financiada con recursos municipales posee un presupuesto estimativo de \$180.000.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 40%, Capacidad Técnica 30%, Experiencia 20% y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Precio	Capacidad técnica	Experiencia	Cumple con requisitos formales	Total
SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA. RUT: 77.420.560-8	\$8.065.106.- 38,6%	25%	20%	10%	93,6%
COMERCIAL AUDIO TEC LIMITADA RUT: 76.381.800-4	\$7.789.681.- 40%	10%	10%	10%	70%

El alcalde, acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la presente licitación a la empresa Servicios Audiovisuales SONO Ltda, Rut: 77.420.560-8, hasta por un monto de \$180.000.000.- IVA Incluido.

El concejal, **Sr. Negrete** consulta ¿por qué es tanta la diferencia en la capacidad técnica, si Audiotec también es una empresa grande y que realiza eventos en la zona?

El Sr. Pablo Alvarado, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la principal diferencia se produce en los Alto Parlante y similares que se utilizan en los conciertos.

El concejal, **Sr. Tróstel** plantea que las comisiones podrían ser grabadas y así se ayuda a mejorar el sistemas de el acta y así queda un respaldo.

**Los concejales presentes en sala solicitan que en las próximas licitaciones quede establecido como requisito que las empresas que postulen deban adjuntar su patente municipal vigente.**

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Mencionar dos cosas, pero primero, Probablemente no se entienda la ultimo, donde dice que los concejales presente en la solicitan que la próxima licitaciones quede establecido como requisito que las empresas que postulan deban adjuntar su patente municipal vigente porque ha ocurrido que este concejo ha aprobado la licitación, contrataciones etc., con empresas que en definitiva no



tienen pagada sus patentes municipal y eso ha ocurrido no una vez sino que varias, fue parte del informe entregado por contraloría que nos llegó a todos los concejales, por eso que se estableció eso, ahí en la comisión.

1818 - 2018

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Volvemos quizás un poco a lo mismo que plantea con el tema de la feria de arte popular, aunque aquí hay efectivamente un segundo oferente que sin embargo ha demostrado en ocasiones anteriores, no solamente con nosotros sino que con otros municipios que lamentablemente no es de la calidad o capacidad que se exigiría para los requerimientos municipales, entonces, pero nuevamente descartando a esta otra empresa quedamos con que nuevamente SONO es la única oferente capaz de adjudicarse estas licitaciones y de hecho el puntaje no es 100% solamente porque no cumplió con el precio, tuvo un precio más alto, pero sigue el monopolio, pero sugiero que para esto mismo, tomando lo que decía don Christian Paulsen, se haga la licitación con mayor antelación, de tal forma de incentivar a otros oferentes de esta licitación y no estemos prácticamente a menos de una semana del 2018 estemos licitando los servicios que van a comenzar a regir desde el primero del 2019. Gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Una preguntita no más, ¿estos 180 millones mas que lo que nos cobran a nosotros por la carpas que van a poner ahí para la feria internacional de concepción con relación a todo lo demás, entonces que servicio presta en este caso SONO para cobrar esta cantidad de plata, ¿Qué es lo que ponen y cuantos días se ocupa?

**Sr. Profesional Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos.**

Los servicios de sonido están categorizados en 12 categorías, categoría 1, que esta compuesta por dos parlantes, la categoría 2 por cuatro parlantes y así sucesivamente de acuerdo al nivel de complejidad de acuerdo a las actividades que se realizan, hay que considerar ahí que desde el servicio más básico que tiene esta licitación es la categoría 1 que son 2 parlantes y unos micrófonos, ahí va subiendo , después viene a una categoría que se puede usar perfectamente para este salón de honor pero sin el sistema de conferencia con el que ustedes trabajan todos los jueves esta viene siendo la categoría numero 4 la 3 es para presentaciones artísticas y ahí vamos subiendo de acuerdo a la complejidad hasta que llegamos a los megaconciertos, donde se ocupan parlantes de última generación denominados de formación en línea porque trabajan en forma de abanico. Lo que viene después de esas 9 categoría es aproximadamente es la operación estadio que son los técnicos que operan la sala de megafonía, la audiovisuales, y la sala de circuito cerrado de televisión, cada vez que hay un partido de alta convocatoria o mediana se piden esas tres salas para que esos técnicos operen el servicio, de ahí en adelante todo lo que viene son elementos adicionales, que se ocupan en cada uno de los conciertos o en cada una de las actividades que se realizan a diario, hay que consignar que la municipalidad de concepción en un día ha llegado a tener 10 servicios de mediana complejidad pero son 10 servicios, de ahí también estas bases no sean estrictas pero que tengan un amplio margen de infraestructura, la empresa tiene que llegar a todos lados y el llegar a esos 10 servicios, la verdad es que no es fácil porque también esta la figura de la subcontracion, no siempre tenemos esa alternativa.

Como le decía, vienen los servicios de iluminación, los de implemento y los de escenario, implemento y pantallas led y visuales como también estaban considerados ahí los generadores autónomos y también el T1 que es un informe que obliga la a todas las instituciones publicas y privadas la SEC a tener una memoria de calculo antes de realizar un espectáculo al aire libre con la utilización de red publica o de generadores autónomos, ese es un resumen de las cosas que se piden durante los 12 meses del año.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Buenas tardes a todos me estoy incorporando porque estaba en la cuenta pública del concejo nacional que fue en el regional. Tiene la palabra concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias alcalde. Acá se nos esta solicitando poder adjudicar y contratar a la empresa, no a la mas conveniente del punto de vista económico, sino que a la segunda postulo a diferencia del anterior,

donde efectivamente cobra un monto inferior al monto que cobra SONO que es AUDIOTEC, lo segundo, respecto de la experiencia, hay una diferencia donde se pondera más SONO y es una empresa de las grandes que hay en concepción, esta SONO, FENIX, AUDIOTEC, que son empresas precisamente grande y que tienen una basta trayectoria y antigüedad, de hecho AUDIOTEC yo estuve revisando, funciona desde el año 92 con presencia en todo el país, incluso tiene presencia en Argentina y Perú, otros países y no obstante de eso, en términos de experiencia se pone menos puntaje que SONO, respecto de la capacidad técnica a mí me consta peor no se si efectiva donde esta la diferencia peor me dijo que era por los parlantes en altura, pero AUDIOTEC realiza este mismo tipo de actividades que se solicitan en concepción en otra municipalidades también publico y lo ha hecho de muy buena manera AUDIOTEC, es una empresa que no apareció hace un par de años, llevan muchos años trabajando en esto y lo ultimo que quiero plantear en esto, son dudas, es que me metí a la página de mercado publico yo me abstuve en la comisión de hacienda y me abstuve precisamente para poder realizar la licitación en la pagina mercado publico la revise peor a diferencia de toda la licitación en general no pude ni acceder a la abertura ni al cuadro de oferta y no se porque ocurrió eso, porque en definitiva no pude revisar cual es la diferencia en términos de capacidad técnica de experiencia etc., respecto de las dos postulaciones y en realidad si no lo puedo hacer yo no lo pude y pasa condiciones y al menos yo no puedo decidir entre una y otra porque en definitiva no tenemos los antecedentes y acá podemos revisar precisamente el cuadro fue tal apertura y poder revisar los aspectos técnico económicos etc. Entonces no se si eso pudiera revisarlo antes de la votación porque me parece que es relevante antes de poder votar porque no tendríamos antecedentes y tendríamos que tener la acciones de acceder a ellos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sumado a lo que comenta Boris porque también intente acceder a los datos en la página a y no pude, acá tenemos la postulación de dos empresas donde resulta ser mas conveniente para los intereses municipales en lo económico, la que no es seleccionada o recomendada por la comisión evaluadora ahora me surge una duda porque viendo las bases de los criterios de evaluación, se pide un montón de detalles de los equipos que se piden en estas bases pero los criterios de evaluación se limitan a exigir la mayor cantidad de, o sea, yo requiero, son varias hojas la propuesta técnica, 4,5 hojas, con detalle donde se cumple con todo pero el criterio de evaluación quien tiene más, número mayor de parlantes para sistema de formación, on line, 30 puntos, segundo mayor numero de parlantes para sistemas 15 puntos, tercer mayor numero 5 puntos, esto es capacidad técnica, estoy viendo las bases peor AUDIOTEC tiene un 10% y en ninguna de las 4 opciones de evaluación de criterio de bases de licitación hay alguno que pondere 10 puntos o tiene 15 por que el segundo son dos postulantes por lo tanto debiera quedar en 2º lugar o sea pondera 15 % opero aquí en el cuadro de evaluación aparece 10, aquí hay una inconsistencia entre las bases de licitación y la comisión evaluadora que se nos presenta en el concejo para adjudicar mas sumado lo que plantea Boris y que ello también lo ratifique en los datos del portal de mercado publico aquí hay inconsistencia en la evaluación en lo que se nos presenta en el concejo y de mi punto de vista esta licitación no se puede adjudicar ni llevar a votación del concejo.

**Sr. Profesional Desarrollo Comunitario, Don Pablo Alvarado Barrientos**

En relación a lo que consulta el concejal negrete en cuanto a la cantidad dada por la experiencia por que uno 20 y otro 10 , es porque se pidieron documento en el texto de base que hacen referencia a que tiene que adjuntar certificados o bien documentos contables como facturas que acrediten la cantidad de años de experiencia en el mercado, en un minuto la comisión evaluadora estaba viendo facturas y ambos tenían 20 puntos, uno presentó una factura del 2012 y SONO hizo lo propi, entonces al revisar por segunda vez el legajo de antecedentes resulta que SONO tenía una factura del 2011 y por eso obtiene 20 puntos porque tienen más años de experiencia en la cantidad de alto parlante hemos llegado a tener situación en el gimnasio municipal y en el estadio o los espectáculos en la feria internación de arte popular hemos tenido que ocupar 40 o 50 canastillo de parlante por eso la importancia de la cantidad de parlantes es importante en este tipo de licitación que no solamente se están ocupando en conciertos masivos sino que los parlante de formación en línea s están ocupando en conferencia para espacios cerrado por que la cobertura y el tiro que tiene cada uno es mucho mayor, en cuanto a la pregunta del concejal Eguiluz el criterio de capacidad técnica uno 25 y el 10 justamente porque en el punto antes de eso no sé por qué no está disponible la información del portado público, porque ya es material publico cuando se abre la licitación. La comisión estima que a cada uno de los participantes se le debería bajar 5 puntos porque se le pide una nómina que pide especificar nombre, marcas y otras dos que no recuerdo

ninguna de las dos empresas cumplía con ese punto entonces la comisión estima que en ese porcentaje había que bajarle 5 puntos a cada uno es por eso que la tabla baja en 5 puntos del 25 al 10, porque el segundo lugar debería ser con 15 % y el primero con el 30% , eso esta consignado en el acta de evaluación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación...

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A favor.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Rechazo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Apruebo ya con mi consideración expuestas en mi intervención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Apruebo con las consideraciones ya expuestas en las diferentes interpretaciones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.**

Apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Apruebo y solo un tema super relevante en la comisión de hacienda nos quedó super claro que había un tema de capacidad técnica que una cumplía respecto de otra y realmente eso es super relevante para los tipos de eventos que hacemos en Concepción, entonces si una empresa no le da la capacidad técnica no se la podemos adjudicar, así que apruebo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Yo me voy a abstener igual que en la comisión, me abstuve precisamente para poder revisar en la página mercado público todos los datos respecto de la licitación pero tratando de acceder a la página mercado público con el ID de la licitación no se puede acceder al cuadro de oferta hasta la fecha de hoy día y por lo tanto no tenemos los antecedentes y no los hemos podido tener respecto de las ambas postulaciones que tuvieron y por lo tanto no tener la información no debería ser votado en el Concejo Municipal hasta que eso se arreglara, por eso me abstengo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Tiene razón lo que dice Pablo, Esta consignado en el acta la disminución del 5 punto del ítem de capacidad técnica, ahora al igual que como lo he dicho en otras licitaciones de estas mismas materias considero que 180 millones de pesos para esto es mucha plata, para mí no se justifica a demás ante la ausencia de poder tener todos los antecedentes a la vista también voy a rechazar, solamente aclaro lo que aclaro Pablo referente a esta multa del 5%. No me conformo con que sea haga una serie de requisitos técnicos en detalle en la propuesta y que la pauta de evaluación sea quien tiene mayor cantidad, eso es premiar al que tiene más e imposibilitar que alguien que tiene quizás un poco menos esto yo también lo he dicho con anterioridad cuando se pidieron 50 micrófonos en las bases de postulación en años anteriores que empresas nuevas que están surgiendo puedan ingresar aquí con una mejor propuesta económica.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Apruebo.  
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

\* 1818 - 2018 \*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7 votos a favor, 2 rechazos y una abstención. Se aprueba.

#### ACUERDO N° 1464-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2804 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 19 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2416-42-LQ18 DENOMINADA “SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN 2019”, A LA EMPRESA SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA, RUT: 77.420.560-8, HASTA POR UN MONTO DE \$180.000.000.- IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera y Patricia García Mora. Se Abstiene Boris Negrete Canales, por motivos de no poder acceder a la documentación adjunta en el portal web de Chile Compra.*

#### 11.-Oficio Ord.N°830 del 19.12.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-42-LP18

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada “Recarpeteo calle Serrano entre Manuel Rodriguez y Bulnes”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona: Representante Dirección de Planificación
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno: Representante Dirección de Construcciones

La presente licitación es financiada con recursos municipales y posee un presupuesto estimativo de \$78.000.000.- IVA Incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N°580 del 22.10.18.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 85%, Plazo 10% Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	85	10	5	PONDERACIÓN				Total
		PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DIAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	
1	Jorge Gastón Campos Gertosio	76.536.744.-	40	5	85	10	5		100
2	Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	186.270.710.-	40	4	35	10	4		49



El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Jorge Gastón Campos Gertosio, Rut: 12.698.037-K, por un monto de \$76.536.744-, IVA incluido y un plazo de 40 días.

**Sr. Presidente Del Concejo, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Don Ricardo Tróstel Provoste.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Esto fue un anhelo de los vecinos de plaza cruz que se separar luego de innumerables daños que se ha provocado en el pavimento entre Manuel Rodríguez y calle cruz originalmente iba a ser un proyecto de pavimentación hasta calle avenida los carreras pero lamentablemente aquí se solicito la participación de SERVIU la cual no fue posible por lo tanto tuvo que reducir el tramo para también reducir costos pero de todas formas se va a intervenir aquella manzana que presenten un grave deterioro del pavimento, felicitar en ese sentido a los vecinos de plaza Cruz por la insistencia que presentaron acá al alcalde, a nosotros como concejales y también aquí hacer mención que esto como fue tratado en incidentes planteado por mí y otros concejales así que la gente de esas solicitudes que nos hacen los vecinos para que nos manifestemos en momentos de incidentes que aquí se escuchan a los vecinos y se hacen las cosas, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En relación a este tema me parece curioso por lo menos, creo que simplemente una observación que el segundo participante haya ofertado en esta materia, por el doble, mas de lo que oferto el que se está proponiendo, Jorge Gastón, realmente me parece extraño, algo inusitado, el doble por esta proposición, lo que quisiera señalar fundamentalmente ahora, es que los plazos, en este caso 40 días se cumplan, tenemos a la ciudad muy complicado con el tema de Maipú que se han agregado el tema de rengo en un espacio muy importante donde se dobla carrera hacia el centro y los plazos surgieron problemas aparecieron una serie de otros elementos que hay que ir desarrollando en la calle Angol esta también bloqueada precisamente por una serie de otros elemento, creo que hay que tener una muy importante citación a ese respecto para los efectos de que no tengamos la crisis de tránsito, de transporte y los tacos que se están generando precisamente por al demora en los trabajo que se realizan, es una observación adicional con el tema. Gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

También destacar de nuevo este es un esfuerzo desde el municipio con recursos propios estamos cubriendo una necesidad d ellos vecinos de muchos años, un tema muy antiguo muy la verdad quien debería estar haciendo es el SERVIU no lo está haciendo y tenemos que nosotros poner recursos municipales para solucionar un tema de la ciudad pero a nosotros también nos llamó la atención en la comisión de hacienda el segundo oferente en realidad que da, nosotros dijimos que eran 78 millones que disponíamos para esta licitación y el segundo aparece con 106 millones pero aquí hay una empresa que tiene experiencia y que da la garantía que el trabajo lo va hacer bien y en el plazo que esta estipulado en 40 días, lo demás que esta ocurriendo en la ciudad, el progreso el problema especialmente en calle rengo que efectivamente por años tenia problemas lo mismo que con Caupolicán, aguas lluvias que nunca había estado al solucion, tengo entendido que ahora se esta dando la solución que es un tema que estaba pendiente y también lógicamente que parecen los problema de la empresa de cañerías demasiado antiguas de funcionamiento y hay que cambiarlas y si no se cambian cuando se hacen la obra es la mejor posibilidad, nos paso un momento que tuvimos que abrir una calle y después apareció un problema y por lo tanto yo creo que lo importante s que estamos haciendo con recursos municipales una obra anhelada por los vecinos del sector y los felicito esta obra.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación... ¿abstenciones, rechazos? 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1465-75-2018**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 830 del Director de Construcciones de fecha 19 de diciembre de



2018 el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-42-LP18 DENOMINADA "RECARPETEO CALLE SERRANO ENTRE MANUEL RODRIGUEZ Y BULNES" A LA EMPRESA JORGE GASTÓN CAMPOS GERTOSIO, RUT: 12.698.037-K, POR UN MONTO DE \$76.536.744.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 40 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

## 2.- Oficio Ord. N°1155 del 19.12.18. Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública ID N°2671-36-LR18

El Director de Aseo y Ornato remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Servicios a la Comunidad de la Dirección de Aseo y Ornato", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval: Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza: Representante de Alcaldía
- Rodrigo Bravo Fuentes : Representante Dirección de Aseo y Ornato

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 60%, Condiciones de Empleabilidad 35% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	OFERENTE	Factores de ponderación			PUNTAJE TOTAL		
		Valor mensual del servicio	Condiciones de Empleabilidad	Requisitos formales			
		Monto \$	60%	Sueldo \$	35%	5%	
1	INGESAN S.A.	37.800.000	60	421.200	35	5	100
2	HIMCE LTDA.	45.114.601	50,3	420.000	34,9	5	90,2
3	BRIOPOL LTDA.	49.720.057	45,6	420.000	34,9	5	85,5

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.-AGENCIA EN CHILE**, Rut: 76.547.643-7, por un monto mensual de \$44.982.000.-, IVA incluido por un período de 3 años.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Solo una aclaración, en el cuadro sale me imagino que esta sin IVA los 37millones 800 normalmente nosotros tomamos acuerdo que se pongan los valores con IVA incluido para que no hallan confusiones porque lo que estamos adjudicando son los 44 millones IVA incluido y cuando tú pones esta cifra sin IVA se produce una confusión.

**Sr. Director de Aseo y Ornato de Concepción, Don Jorge Silva Chavarría.**

Buenas tardes. Efectivamente el valor es neto el de 37 millones y tanto y que suma casi 44 millones 800 y algo, ese es con IVA



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿En que consiste el servicio en definitiva nos va a costar la cantidad que se esta aprobando, en que consiste esta actividad?

Sr. Director de Aseo y Ornato de Concepción, Don Jorge Silva Chavarría.

Es la contratación de personal para lo que es el vivero municipal para todo lo que es limpieza y prevención de invierno, limpieza de canales, lo otro personal lo tenemos en todo lo que son orilladores, cortamos el pasto en forma continua sobre todo en primavera y una cuadrilla para hacer jardines en caso de inauguración y cosas así, eso nos da un total de 70 y tantas personas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Preguntar si esto no estaba incluido en la contratación de áreas verdes.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Nunca estuvo considerado, solamente el contrato de áreas verdes son los bienes nacionales en su uso público destinado en áreas verdes, y lo que es SERVITRANS y recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición final, esto es aparte, como le decía a toda la gente que tenemos en el vivero que son aproximadamente 15 personas y así los disponemos en los diferentes puntos que le indique anteriormente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1466-75-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1155 del Director de Aseo y Ornato de fecha 19 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2671-36-LR18, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO”, A LA EMPRESA OHL SERVICIOS INGESAN S.A.-AGENCIA EN CHILE, RUT: 76.547.643-7, POR UN MONTO MENSUAL DE \$44.982.000.-, IVA INCLUIDO POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**13.- Oficio Ord. N°831 del 14.12.18. Director de Protección Civil (S). Ampliación Contrato Servicio de Vigilancia.**

El Director de Protección Civil (S), informa que la I. Municipalidad mantiene vigente contrato, desde el 03 de agosto de 2016, por el Servicio de Vigilancia, con la empresa Himce Ltda.

En dicho contrato no se incluyó el servicio de vigilancia en las instalaciones denominadas Casa Inclusiva, Casa del Adulto Mayor y Pasarela Vega Monumental quedando dichas dependencias sin personal de guardia.

Por lo anterior, se solicita autorizar la Ampliación del Contrato del Servicio de Guardias con la empresa Himce Ltda. desde el 01 de enero al 31 de julio de 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Casa Inclusiva  
**CONCEPCION**  
CASA DE LA INDEPENDENCIA  
★ 1818 - 2018 ★

DESTINO	SERVICIOS	PERIODO	VALOR TOTAL SERVICIOS ADICIONAL MENSUAL
Casa Inclusiva	01 Guardia, desde las 16:30 a 08:30 horas del día siguiente, de lunes a viernes. Sábado, Domingo y festivos, las 24 horas del día. Los días en que los funcionarios municipales deban retirarse de las dependencias a las 12:00 Horas, el servicio comenzará a contar de las 11:00 hrs.	Del 01.01.2019 al 31.07.2019 Ambas fechas inclusive.	Valor Mensual \$2.034.636.-. IV.A Incluido  VALOR TOTAL AL 31.07.2019 \$14.242.452.- I.V.A Incluido

## 2.- Casa del Adulto Mayor

DESTINO	SERVICIOS	PERIODO	VALOR TOTAL SERVICIOS ADICIONAL MENSUAL
Casa Adulto Mayor	01 Guardia, desde las 16:30 a 08:30 horas del día siguiente, de lunes a viernes. Sábado, Domingo y festivos, las 24 horas del día. Los días en que los funcionarios municipales deban retirarse de las dependencias a las 12:00 Horas, el servicio comenzará a contar de las 11:00 hrs.	Del 01.01.2019 al 31.07.2019 Ambas fechas inclusive.	Valor Mensual \$2.034.636.- I.V.A Incluido
			VALOR TOTAL AL 31.12.2019 \$14.242.452. - I.V.A Incluido

## 3.- Pasarela Vega Monumental

DESTINO	SERVICIOS	PERIODO	VALOR TOTAL SERVICIOS ADICIONAL MENSUAL
Pasarela Vega Monumental	01 Guardia, las 24 horas del día, de lunes a domingo	Del 01.01.2019 al 31.07.2019 Ambas fechas inclusive.	Valor Mensual \$2.360.347.- I.V.A Incluido
			VALOR TOTAL AL 31.07.2019 \$16.522.429. - I.V.A Incluido

Por lo anterior, se solicita aprobar la Ampliación del Contrato de Servicio de Vigilancia suscrito con la empresa HIMCE Ltda. Para las dependencias de Casa Inclusiva, Casa del Adulto Mayor y Pasarela Vega Monumental, hasta el 31 de julio de 2019 por la suma total de \$45.007.333.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Que la asesora jurídica nos dijera la legalidad precisamente de una ampliación de contrato, obviamente en este caso no corre ninguna licitación, es una simple información de eso.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Las bases contemplan la ampliación de contrato que no tiene que ver con la fecha sino que con espacios adicionales que van hacer objeto de la ampliación.

**Sr. Alcalde Presidente Del Concejo, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación... ¿rechazos, abstención?



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si, me voy a abstener por el monto, por que son 30.44 casi 45 millones de pesos que se van a ampliar en el contrato a la empresa y quizás eso habría dado para hacer derechamente una licitación para poder proveer esos servicios, por eso ante la duda me abstengo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

9 votos a favor una abstención, se aprueba.

#### ACUERDO N° 1467-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 831 del Director de Protección Civil (s) de fecha 14 de diciembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA SUSCRITO CON LA EMPRESA HIMCE LTDA. PARA LAS DEPENDENCIAS DE CASA INCLUSIVA, CASA DEL ADULTO MAYOR Y PASARELA VEGA MONUMENTAL, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2019 POR LA SUMA TOTAL DE \$45.007.333.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

#### 14.- Se Somete a la Aprobación del Honorable Concejo Municipal. Modificación Presupuestaria

El Director de Administración y Finanzas informa que producto de los análisis efectuados al presupuesto de ingresos y a objeto de ajustar el mismo, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por ajustes del presupuesto de Ingresos por la suma de \$257.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	DISMINUYE(M\$)
03					C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	03				Participación en Impuesto territorial-Art.37 DL N°3063	230.000.-
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01				Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	27.000.-
					TOTAL INGRESOS	257.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03					C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01				Patentes y Tasas por Derechos	200.000.-
02					Permisos y Licencias	30.000.-
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02				Multas y Sanciones Pecunarias	27.000.-
					TOTAL INGRESOS	257.000.-

Sr. Presidente Del Concejo, Don Álvaro Ortiz Vera

En votación... ¿abstenciones, rechazos? 10 votos a favor



## ACUERDO N° 1468-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy, lo informado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 44 del 20 de diciembre del presente año; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR AJUSTES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA SUMA DE \$257.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	ISMINUYE(M\$)
03					<b>C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	
	03				Participación en Impuesto territorial-Art.- 230.000.-	
08	01				37 DL N°3063	
					<b>C X C OTROS INGRESOS</b> <u>27.000.-</u>	
					Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	
					<b>TOTAL INGRESOS</b> <u>257.000.-</u>	
SUBT	ITEM	ASIG			INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03					<b>C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	
	01				Patentes y Tasas por Derechos	200.000.-
	02				Permisos y Licencias	30.000.-
08	02				<b>C X C OTROS INGRESOS</b> <u>27.000.-</u>	
					Multas y Sanciones Pecuniarias	
					<b>TOTAL INGRESOS</b> <u>257.000.-</u>	

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto numero 5 de la citación a este concejo Presentación informe cometido del Concejal Emilio Armstrong Delpin, presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en la XXIII Cumbre Microciudades, invitado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz-Bolivia.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Lo primero que quisiera señalar es que ojalá no quedara con esta redacción del tema, ya que, concepción por derecho propio pertenece a las mercociudades y también en ese mismo derecho el alcalde mas una persona que una persona que el determine puede asistir, en este caso no fui en representación de la ciudad y del alcalde y que no haya sido un invitado a la cumbre de mercociudades. Me voy a concentrar en leer un par de cosas para que no sea tan largo esto. Al respecto asistí a la totalidad de los eventos que me correspondían dentro del ámbito de la declaración de esta cumbre, el cual era velar al desarrollo sustentable de nuestras comunidades. Principalmente en lo que dice relación al 4to pilar al desarrollo sustentable, cual es la cultura recientemente agregado por las razones unidas junto al desarrollo económico y medio ambiente. La cultura entendida como al que da sentido al modo de vida a las personas, no es la "cultura" clásica sino, que es la cultura que le da cierto sentido del modo de vivir de las personas, al respecto participe del grupo y participación de acción ciudadana con responsabilidad y transparencia al control social, y en mi desempeño dentro de ella redacte un escrito que denomine

“hagamos la evolución” y que quedo incorporado en el informe final de la cumbre y que tiene en su poder, fuí el único que planteó su participación por escrito y posteriormente en el informe esta completo por que no seria el caos leerlo acá. También tuve una cativa relevante participación el en concejo de mercociudades que similarmente es a nuestro concejo y muchos otros, de repente hay situaciones un poco de desubicación que hace que los temas se retrasen demasiado y en este caso tuve una especial participación para poder canalizar una votación y que el tema de las microciudades pueda seguir adelante.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Felicitar la participación del colega Emilio Armstrong en esta cumbre de las mercociudades, destacar que no por una posible ausencia del alcalde no íbamos a participar y me parece justamente que colaboremos como concejo municipal y que gracias a eso a través de su presentación como municipalidad de concepción. Además, que su calidad generalmente de mediador que él ha hecho muy bien en este concejo también me parece bien que lo haya hecho allá y que este sea un aporte para nuestro desempeño como concejo y como municipio así que esperare el cd con la información que nos lo van a entregar después.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se da por aprobado la presentación del concejal a Bolivia días atrás, se aprueba, ahora vamos al punto N.º 6, calendario de sesiones concejo municipales. Hay una propuesta que tenemos acá con pablo, el secretario municipal, abran su calendario ahí en el celular para poder ahí ubicarnos todos en lo que queremos proponer. Hoy es el ultimo concejo municipal del año, nos corresponde el primer concejo municipal del año 2019 el jueves 3, después el jueves 10, en estricto rigor porque es el segundo jueves de cada mes y después correspondería el 17 y el 24 y ese sería el 3º y queríamos proponer que en enero fueran el 3, el 10 y el 17, m ahí está los 3 de enero y los 3 de febrero el jueves 21, el lunes 25 y el jueves 28 de febrero que es como lo que proponemos casi todos los años, esa es la propuesta. Resumen enero concejos, jueves 3, 10 y 17 de enero febrero concejos jueves 21 lunes 25 y jueves 28 de febrero.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

El 10 yo no podría asistir si es que se cambia según esta propuesta, podría continuar 3, 17, 24 y cambiar 3 de febrero y así quedarían 4 semanas sin concejo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Las escuelas de la asociación chilena de las municipalidades, las capacitaciones de verano son entre el 21 y 27 de enero, creo, Puerto Montt, Santiago, entonces, además, muchos de los concejales que están en su derecho a hacerlo, asisten a esta escuela y podríamos ver expuesto a tener que suspender el concejo por falta de quórum entonces hay un tema práctico ahí.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si lo fijan para el 10 yo no estoy de acuerdo porque no puedo asistir el 10, la opción sería el 11 por último para poder estar acá el viernes.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esta el tema de las comisiones por si acaso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Segunda la calendarización que se esta proponiendo yo no podría asistir el 10, al igual que todos los años me parece que no sesionar una, dos, tres, cuatro semanas me parece que hay un exceso en el común de los cristianos todos tienen 3 semanas de vacaciones al año y no se pueden tomar todas juntas y me parece no prudente tomar las 4 un mes completo sin sesionar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo tomo la primera parte de que usted no puede el 10 y como nos adaptamos nosotros a lo de usted, porque siempre ha sido así el tema de la calendarización, no estamos inventando nada nuevo, quienes llevan años acá siempre ha sido así, el concejal no puede el 10 entonces el propone como nos adaptamos nosotros.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Agradezco que se tome el tiempo de darle una vuelta a que yo no pueda venir el 10, se lo agradezco de verdad, yo siempre he votado de la misma manera alcalde, este receso tan largo pero el 11 si tiene a bien considerarlo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Estoy tratando de que podamos asistir todos. Concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Dejar algo claro que, yo creo que la ley a nosotros los concejales nos pide 3 reuniones de concejo al mes, no somos trabajadores, cada cual aquí sale hacer sus labores sus pegas que les corresponde así que a no ser que sea cristiano o ateo así es la vida para que no vengamos a instalar un mensaje que no es la realidad, la ley lo dice 3 reuniones en el mes, y las reuniones la haremos ahí y hay alternativas para los que no puedan vengan a las comisiones de trabajo y ahí se suma y tapara una que a lo mejor que por diferente ocasione si no puede venir al concejo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Me sumo a las palabras de Alex. A nosotros se nos pide 3 reuniones al mes y estamos proponiendo, que no voy a colocar en debate, hipotéticamente hagamos el 2,3,4 de enero sesiones de mes y estaríamos cumpliendo con lo que dice la ley, pero aquí estamos buscando todas las alternativas para que ninguno de los concejales y concejalas tengan inconveniente de no poder asistir. el 11 podría ser, y genera mas apoyo para que el pueda asistir.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿El dia viernes yo tengo compromiso tarde, existe la posibilidad que sea lo más temprano posible? No creo que haya inconveniente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Entonces le propongo atendiendo a loa del Concejal Eguiluz. Jueves 3 horario normal, viernes 11 8:30 am y el jueves 17 de enero en horario normal y febrero jueves 21 horario normal, lunes 25 horario normal o ¿alguien el lunes 25 a las 12 esta complicado por su trabajo? Entonces les propongo el lunes 25 también a las 8:30 am.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

El común de las personas es de las 8 am hasta las 5 pm entonces si lo colocan a las 8 no puedo, pero pido un administrativo no tengo problema, porque la verdad tengo bastante antelación para poder.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Febrero, jueves 21 normal, lunes 25 8:30 am, jueves 28 horario normal. Se aprueba entonces por 10 votos a favor.



## ACUERDO N° 1469-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo tratado en sala, sesión de Concejo Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL, MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019 SEGÚN SE INDICA:**

ENERO	FECHA	FEBRERO	
Jueves 3	12:00 hrs	Jueves 21	12:00 hrs
Viernes 11	08:30 hrs	Lunes 25	08:30 hrs
Jueves 17	12:00 hrs	Jueves 28	12:00 hrs

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Hay otro punto fuera de tabla. Esto viene del director de planificación, don pedro Venegas, que refiera, solicita aprobación y presentación al concejo tarifa de retiro de aseo domiciliario año 2019, pido por favor colocarlo en tabla. 10 votos a favor.

## ACUERDO N° 1470-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1575 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 21 de diciembre de 2018; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA INCLUIR TEMA A LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- El oficio ordinario N° 1575 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 21 de diciembre de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se solicita que la tarifa anual de aseo domiciliario de la comuna de concepción año 2019, que sea el monto de cincuenta y tres mil novecientos sesenta pesos (\$ 53.960), don Víctor Chamorro va a pasar a que se nos explique como se llega a esta cifra.

**Sr. Profesional de Planificación, Don Víctor Chamorro Escalona.**

Buenas tardes. Bueno, esto normalmente se hace año por año y la esencia principal de este calculo de estos resultados es considerar todos los gastos que efectuó, que tiene de cargo municipal considerar todos los gastos que están considerados con todo lo que es el tema de la basura, hablemos de la composición final, la recolección, de la gente que ve directamente que limpia la basura, equipamiento todo lo que tenga que ver con la basura, una vez que se resuelve todo el costo total se actualiza mes con mes y el mes de diciembre se suma todo el costo total y

se divide entre el numero total de usuarios, paguen o no paguen basura y eso es en esencia el valor tarifario que hablamos de costos reales de basura esto no es solamente un IPC sino que se ve item a ítem el costo que genera este concejo. Esto ha llevado de que el año pasado fue del orden de 52.500 no recuerdo bien y ahora tenemos un valor de 53.960 pesos. En este caso particular el aumento de la tarifa fue un poquito menor que el acumulado del IPC pero aquí se ajusta a lo mas que se puede a los costos que realmente significa esto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Gracias. Este es un tema relevante para nuestro presupuesto municipal muy bienvenido por lo demás y es muy bueno además de que se forme el habitó de que la gente pague por este servicio mientras lo puede hacer, es un servicio que prestamos en muy buena forma y por lo tanto igual seria importante que la gente se formara el habitó, me preocupa solo un tema después de unos casos que me ha tocado atender que son el caso d ellos adultos mayores aquí hay adultos mayores que en realidad hoy han entrado en el pago domiciliario y la verdad una cuota de 12 mil pesos se podría decir que es poco pero después se juntas las 4 cuotas del año son 50 mil pesos es casi el 50% de su pensión y creo que hay municipalidades que han ocultado la posibilidad hacer el pago cumpliendo los requisitos que exige la ley a los adultos mayorees yo creo que seria interesante igual que nosotros pudíramos ver que monto significa para el municipio poder avanzar en algo así a través de alguna ordenanza que nos permitiera hacer esto porque hay otras comunas que lo han podido hacer y creo que es una buena medida de analizarla mientras no solucionemos el tema de la exigua pensiones que reciben el 70% de los chilenos en concepción en chile por lo tanto yo creo que es un tema muy de fondo que de repente son cifras menores pero para estos ingresos son realmente un tremendo problema que los tienen pero la verdad que son casos reales que gente que no pagaban algo ocurrió pero en el fondo hoy día hay gente que esta pagando y que están pagando esta cifra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias alcalde. Primero decir que comparto el fondo de lo que dice concejal monjes en la pate económica y además a este problema que se genero con el tema del revaluó de los bienes raíces que efectivamente que terrenos que no pagaban derechos de aseo y hoy día pagan o había gente que pagaba contribuciones y que incluye el derecho de aseo, dejaron d de pagar contribuciones y ahora tiene que pagar directamente a la municipalidad los derechos de aseo peor particularmente respecto al tema de los adultos mayores este municipio permite precisamente la opción de poder eximirse del pago y el requisito efectivamente es acreditar que el propietario del rol pertenece a la tercera edad, 60-65 años y acreditar el tema socio económico y además que no tenga deudas y si tiene deuda se permite que se pueda hacer un convenio de pago y la medida que haya convenio de pago vigente se puede solicitar el eximir de pago por lo tanto hoy día eso existe en este municipio y yo creo que lo que se podría hacer es difundir esto y efectivamente yo también me he encontrado muchos adultos mayores desconocen esto entonces les llega la deuda y como que no pueden pagar porque son montos altos o elevados para su condición económica y muchas veces desconocen esta posibilidad que hoy día esta dada por el municipio que hoy poder eximirse del pago completo obviamente con los requisitos pertinente. Gracias alcalde.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Comparto plenamente con Jaime y Boris, Boris lo explico mas precisamente en el ámbito que estamos haciendo referencia por cierto hay una cantidad muy importante de vecinos y hay otros que han perdido su calidad de exento como tu muy bien lo señala pero me imagino que es muy importante plantear el tema en cada caso su debido merito razón por la cual es interesante estudiar lo que planteó un poco Jaime en el sentido de ver la posibilidad de elaborar una ordenanza o una norma que permitiera todos aquellos que no solamente sean miembro de la tercera edad sino que además que tengan otro tipo de inconveniente de carácter de salud u otros pudieran incorporarse mediante por cierto el debido merito reuniendo los requisitos correspondientes para los efectos de definitiva participar de la exención del pago de este pago que evidentemente pudieran no estar en condiciones de solventar. Buenas las intervenciones a la iniciativa a este respecto y habrá que trabajarla me imagino lo más rápidamente posible para que la gente pueda tener ese beneficio también lo antes posible si legalmente procede gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... ¿abstenciones, rechazos?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me abstengo. Solamente yo pensé que este año no iba a subir el cobro de la basura considerando que el año 2017 el costo para estas personas era de 46.000 pesos y el año pasado saltamos a 52.736 y ahora aumentamos a 53. 960 pesos. Pensé que por el salto que nos pegamos el 2016-2017 al 2018 iba a ser menor el impacto y lo mismo que dije cuando rechace esto, cuando vote esto en la votación el año pasado, estos reflejo de consecuencia perdón de la licitación de recolección de residuos domiciliarios que hicimos un par de años atrás o el año pasado donde se adjudicó la oferta de SERVITRANS que significó mensualmente un costo adicional a lo que se pagaba de más de 100 millones de pesos mensuales a raíz y que tampoco aprobé y eso si produce en efecto a la personas que se les cobra, si se ve afectada, lo dije literal cuando vote la vez anterior, si se ve afectada la vida de los vecinos de concepción por las decisiones que nosotros tomamos aquí adentro y cuando aprobamos esa yo no, cuando se aprobó esa licitación de recolección de aseo domiciliario por parte de SERVITRANS desencadena en esto, en que el año ante pasado pagamos 46.000 pesos y ahora vamos en casi 54mil. Si tiene coletazo lo que nosotros hacemos acá adentro y eso es producto de la licitación que se adjudicó. Gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es indudable que el negocio mayor es el tema de la basura, yo lamento decir eso pero lo tengo que decir, o sea, toda la gente tiene que hacerse responsable de su basura y cada día es más necesario que esto sea así porque vemos por todos los medios de comunicación por los estudios que se hacen por todo que este es un problema tremendo ya, que nos está afectando a todos y tiene que haber una responsabilidad pero también tiene que hacerse lo que dice monjes y Boris en el sentido de dar eximir a algunas personas que no tienen, ahora de los jubilados el 70% gana una miseria de plata, por ello que andan profesoras ahí, no sé qué cosas ahí en el norte, porque no le han hecho justicia también, entonces la historia es que se estudie digamos caso a caso porque no es lo mismo que tu salgas de una AFP que sales con un sueldo miserable con el tercio de tu sueldo a que salgas de INP donde tu sales con un sueldo digno, por lo menos una taza de reemplazo del 80% entonces habría que estudiarlo como dice Paulsen caso a caso, pero tiene que ser algo rápido, no puede ser una cosa lenta, ahora como Boris dice, que ya está en las últimas para ser abogado, entonces que es lo que pasa que se difunda que se sepa que es lo que está sucediendo, o sea que hay una exención y la exención del agua también se da de vulnerabilidad muy grande, entonces yo saludo el tema de que existe una disposición relativa a eso y segundo que se entregue efectivamente y que se difunda, se divulgue de tal manera que no haya sector poblacional que no conozca que un viejo tiene derecho de eximirse el tema de la basura. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que decía la concejal García, efectivamente en el documento de cobro eso está mencionado abajo, en la parte baja eso va mencionado peor lo que yo digo que se podría difundir más porque muchas veces resulta ser que ha llegado gente a mi oficina como decía Jaime, y me dice o no puedo pagar por la condición económica son mayores de edad pero ni siquiera han revisado eso, entonces pudiera haber un tema más de comunicación para que pudieran revisarlo, eso es lo que yo mencionaba y obviamente hay que revisar los requisitos como decía Christian también.

Sr. Presidente Del Concejo, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... una abstención 9 a favor. Se aprueba por 9 votos a favor.



## ACUERDO N° 1471-75-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy, el oficio ordinario N° 1575 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 21 de diciembre de 2018; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN AÑO 2019, EN EL MONTO DE CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 53.960).-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera por considerar que el monto definido es muy alto.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Habiéndose dado el tiempo para esta reunión, se levanta esta sesión en el nombre de Dios

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

PII/cco

# ANEXOS

**CALCULO DE LA TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO**

**COMUNA DE CONCEPCION**

**AÑO 2019**

Concepción, 30 de noviembre de 2017

## **CONSIDERACIONES EN LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA DOMICILIARIA**

- 1.- **La Tarifa para el año 2019** corresponderá al 100% del total de los gastos municipales durante el año 2018, con un porcentaje de actualización conforme a IPC. En algunas partidas, por carecer de información los últimos meses del año en curso y dado la fecha de este Informe, se proyectan y promedian aritméticamente los meses que contienen información y proyecta a los restantes meses del año.
- 2.- La información contenida y que se detalla en su oportunidad proviene de las siguientes fuentes:
  - Libro de registros
  - Decretos de pagos y contabilidad Municipal
  - Facturas de proveedores
  - Informes de diversas direcciones municipales
  - Informe del Servicio de Impuestos Internos
- 3.- El desarrollo del Informe se ajusta a lo estipulado en la Ordenanza Municipal para determinar La Tarifa de Aseo Domiciliario, sus Exenciones y el Cobro Adicional por Sobreproducción, fechada el 15 de abril de 1996, al decreto de Ley N°3.063 sobre Rentas Municipales de 1979, a la Ley N°19.704 publicada el 28 de diciembre de 2000 y a la Ley N° 20.280.
- 4.- Las empresas contratadas por el Municipio en el periodo indicado son dos: la encargada de todo el servicio por concepto de recolección y transporte de la basura y la de los trabajos inherentes a la disposición final de la misma, que son SERVITRANS S.A. y CEMAR, respectivamente.
- 5.- La Municipalidad también cuenta con un servicio complementario de basura, constituido por personal propio de la Dirección de Aseo y Ornato más vehículos para labores de inspección y recolección. El estudio de este gasto se detalla en el informe adjunto.

*Victor Chamorro Escalona  
Ing. Civil - SECPLAN*

## HOJA RESUMEN

### 1. COSTO TOTAL DEL SERVICIO

ITEM	DESIGNACIÓN	MONTO (\$)
1.1	Personal Municipal	518.879.840
1.2	Vehículos Municipales en el Servicio de Aseo	13.708.631
1.3	Empresas contratadas de Recolección y Disposición final de la basura	4.619.424.489
1.4	Gasto de Capital	27.005.736
1.5	Gastos varios	28.982.184
1.6	Gastos municipales por cobro directo a predios exentos del pago del Impuesto Territorial	13.072.092
1.7	Pago al Servicio de Impuestos internos por cuota de aseo incorporada al cobro del Impuesto Territorial	7.892.633
<b>Costo Total del Servicio Domiciliario</b>		<b>\$ 5.228.965.605</b>

2.- CANTIDAD DE USUARIOS DEL SISTEMA - PREDIOS Y PATENTES	96.905
3.- TARIFA ANUAL 2018, POR PREDIO USUARIO	<b>\$ 53.960</b>
4. CANTIDAD DE BASURA PRODUCIDA EN EL PERIODO EN TONELADAS	96.689
5. COSTO POR TONELADA DE BASURA, \$	\$ 54.080
6. TARIFA POR SOBREPRODUCCIÓN POR LITRO, \$ (270 GR=1 LITRO)	\$ 15

Se concluye que la **Tarifa 2019** será de \$53.960 y para efectos de cobro por sobreproducción, cada litro adicional será de \$ 15.-

*La Ley, mod. Art. 8 del Decr. de Ley 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales (Diario Oficial del 28 de dic. 2000):*

*Será considerado sobre producción un volumen mayor a 60 lts promedio diario de basura producidaa*

## 1.1. PERSONAL MUNICIPAL. SALARIOS

Información mensual otorgada por la Sección de Remuneraciones, Personal y Salarios, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal

MES	En la Dir. de Aseo y Ornato	En la Adm. Central	En el Depto de Aseo	En el Depto Mantención
Enero	4.786.107	39.945.142	10.388.947	13.540.560
Febrero	4.985.109	40.529.512	8.878.691	13.638.127
Marzo	4.866.239	40.834.867	8.800.167	13.444.569
Abril	4.626.284	43.195.628	9.113.717	11.526.428
Mayo	7.669.400	67.780.218	13.926.332	18.023.616
Junio	4.667.833	45.770.962	8.598.858	11.365.801
Julio	3.482.408	70.746.233	16.923.284	20.861.410
Agosto	2.240.388	44.969.811	10.509.593	12.886.379
Septiembre	2.416.988	48.214.195	10.999.725	13.584.384
Octubre	3.529.759	70.955.964	16.579.927	20.596.441
Noviembre	2.240.388	48.853.793	10.425.697	12.315.017
*Diciembre	4.137.355	51.072.393	11.376.812	14.707.521
<b>Suma</b>	<b>49.648.257</b>	<b>612.868.717</b>	<b>136.521.750</b>	<b>176.490.254</b>
En la DAO 50% ocupación	24.824.128			
En la Adm.Cent 50% ocupación		306.434.359		
En el Dpto. Aseo 100% ocupación			136.521.750	
En el Dpto. Mant. 10% ocupación				17.649.025
<b>Subtotal</b>	<b>24.824.128</b>	<b>306.434.359</b>	<b>136.521.750</b>	<b>17.649.025</b>
Otras Unidades Municip. 4%	1.737.689	21.450.405	9.556.522	705.961
<b>Totales</b>	<b>26.561.817</b>	<b>327.884.764</b>	<b>146.078.272</b>	<b>18.354.986</b>
<b>GRAN TOTAL \$</b>				<b>518.879.840</b>

\* Valores proyectados

## 1.2.- VEHÍCULOS MUNICIPALES EN EL SERVICIO DE ASEO

Costo Anual

### 1.2.a) Seguros Automotrices

VEHÍCULO	N° INTERNO	UF c/IVA	\$
Camioneta	25	11,42	314.801,32
Camioneta	29	11,42	314.801,32
Camioneta	26	11,42	314.801,32
Camioneta	30	11,42	314.801,32
Camioneta	57	11,42	314.801,32
Camioneta	58	11,42	314.801,32
Subtotal 1			1.888.807,93

Estimada UF al 31 de diciembre de 2018: \$ 27.566

### 1.2.b) Mantención y Combustible.

Enero a diciembre 2018

VEHÍCULO	N° Interno	Patente	Total \$
Camioneta	25	JHJH64	1.943.219
Camioneta	26	JHJH65	1.917.393
Camioneta	29	JHJH66	2.074.292
Camioneta	57	GRXC67	1.342.663
Camioneta	58	GRXC71	1.909.330
Camioneta	86	CFTJ.42-8	944.380
*Diciembre 2018			1.688.546
Subtotal 2			11.819.823
* Valor promedio			

COSTO TOTAL	13.708.631
-------------	------------

Fuente de Información:

1) Dirección de Administración y Finanzas

2) Dirección de Aseo y Ornato. Depto. de Aseo

### 1.3. COSTO TOTAL POR SERVICIOS DE TERCEROS, \$

Tarifa de Aseo 2019(Enero a diciembre 2018)

MES	CEMARC	SERVITRANS	Total	UF	Total UF	Total \$
				(1° c/mes)		<b>Actualizado</b>
ENERO	95.674.889	302.836.356	398.511.245	26.799	14.870	397.580.955
FEBRERO	86.073.691	302.836.356	388.910.047	26.826	14.498	387.614.541
MARZO	93.871.001	302.836.356	396.707.357	26.928	14.732	393.878.246
ABRIL	89.067.085	302.836.356	391.903.441	26.967	14.533	388.554.511
MAYO	89.165.045	302.836.356	392.001.401	27.006	14.515	388.082.611
JUNIO	81.470.618	302.836.356	384.306.974	27.081	14.191	379.418.299
JULIO	83.752.092	302.836.356	386.588.448	27.161	14.233	380.539.010
AGOSTO	89.641.015	302.836.356	392.477.371	27.203	14.428	385.741.012
SEPTIEMBRE	81.316.316	302.836.356	384.152.672	27.291	14.076	376.345.630
*OCTUBRE	87.781.306	302.836.356	390.617.662	27.359	14.277	381.725.447
*NOVIEMBRE	87.781.306	302.836.356	390.617.662	27.435	14.238	380.675.085
*DICIEMBRE	87.781.306	302.836.356	390.617.662	27.536	14.185	379.269.143
<b>TOTAL</b>						<b>4.619.424.489</b>

\*Valor Proyectado CERMAC

**1.4. GASTOS DE CAPITAL****\$ 27.005.736**

Corresponde a un valor estimado de depreciación del edificio, del equipamiento, de los vehículos municipales y del mobiliario de la Dirección de Aseo y Ornato

Se actualiza en UF el valor del año pasado:

*Valor Año Pasado :* \$ 26.253.682

*UF 31 diciembre 2017:* \$ 26.798

*UF 31 diciembre 2018:*

\$ 27.566

**1.5. GASTOS VARIOS****a) Gastos de energía eléctrica Dependencias de Aseo y Ornato**

Año	Taller	Edificio	Total \$	**Total UF	***T. Actualizado \$
Enero	530.873	144.323	675.196	25,17	693.844
Febrero	494.932	127.336	622.268	23,11	637.108
Marzo	581.732	162.636	744.368	27,60	760.899
Abril	729.432	183.036	912.468	33,79	931.429
Mayo	698.532	207.336	905.868	33,45	922.176
Junio	792.832	236.136	1.028.968	37,89	1.044.389
Julio	791.826	272.130	1.063.956	39,11	1.078.166
Agosto	658.126	206.230	864.356	31,68	873.169
Septiembre	583.726	159.430	743.156	27,16	748.815
*Octubre	651.335	143.378	794.713	28,97	798.586
*Noviembre	651.335	143.378	794.713	28,86	795.665
*Diciembre	651.335	143.378	794.713	28,83	794.713
<b>Total a)</b>					<b>10.078.958</b>

\* Valor proyectado \*\*UF tomada el fin de c/mes \*\*\*Valor proyectado al 31 de diciembre 2018

**b) Gastos de Agua Potable Dependencias de Aseo y Ornato**

Año	Taller	Edificio	Total \$	*Total UF	T. Actualizado \$
Enero	1.006.710	270.890	1.277.600	47,63	1.312.885
Febrero	1.132.030	241.390	1.373.420	51,01	1.406.174
Marzo	820.640	245.360	1.066.000	39,53	1.089.674
Abril	710.490	249.240	959.730	35,54	979.673
Mayo	604.940	285.790	890.730	32,89	906.765
Junio	630.420	551.870	1.182.290	43,53	1.200.009
Julio	789.350	417.370	1.206.720	44,36	1.222.837
Agosto	395.290	789.350	1.184.640	43,41	1.196.718
Septiembre	599.067	469.330	1.068.397	39,05	1.076.533
Octubre	1.204.570	501.998	1.706.568	62,21	1.714.885
*Noviembre	789.351	402.259	1.191.610	43,28	1.193.038
*Diciembre	789.351	402.259	1.191.610	43,23	1.191.610
<b>Total b)</b>					<b>14.490.801</b>

\* Valor proyectado \*\*UF tomada el fin de c/mes \*\*\*Valor proyectado al 31 de diciembre 2018

**b) Gastos de Teléfonos dependencias de Aseo y Ornato**

Año	Edificio	*Total UF	T. Actualizado \$
Enero	373.634	13,93	383.953
Febrero	352.810	13,10	361.224
Marzo	357.423	13,25	365.361
Abril	363.790	13,47	371.350
Mayo	364.213	13,45	370.770
Junio	363.208	13,37	368.651
Julio	363.133	13,35	367.983
Agosto	363.141	13,31	366.844
Septiembre	363.153	13,27	365.919
*Octubre	362.723	13,22	364.491
*Noviembre	362.723	13,17	363.157
*Diciembre	362.723	13,16	362.723
<b>Total c)</b>			<b>4.412.424</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>28.982.184</b>

## 1.6. GASTOS DE PAPELERÍA, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE COBRO DIRECTO MUNICIPAL

Gastos municipales por concepto de emisión y envío de avisos de cobro de basuras a predios exentos del impuesto territorial.

El año 2018 se remitieron 22049 cartas de aviso de cobro cuyo costo unitario fue de \$ 280	\$ 6.173.720
Proceso de papelería (papel oficio con logo, formularios de ingreso), toners, impresión, durante el año 2015.	\$ 5.710.000
Gastos adicionales 10% (depreciación equipos PC, impresoras, fotocopiadoras y demás)	\$ 1.188.372
<b>Total</b>	<b>\$ 13.072.092</b>

Fuente: Dirección de Informática - Oficinas Patentes y Rentas

## 1.7. COBRO IMPUESTOS INTERNOS POR EL SERVICIO

Corresponde al cobro del S.I.I. por concepto de incorporación de la tarifa de aseo municipal en la boleta de pago de las contribuciones de bienes raíces durante el año 2017

Cuota	Monto \$
1a	3.946.317
2a	3.946.316
<b>Total</b>	<b>7.892.633</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Informática y SECPLAC

## 2. CANTIDAD TOTAL DE USUARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS

Número total de roles urbanos afectos a contribución territorial	54.486
Número total de roles urbanos exentos de contribución territorial	49.933
Número total de roles agrícolas afectos de contribución territorial	171
Número total de roles agrícolas exentos de contribución territorial	1.043
<b>Total de Roles en la Comuna</b>	<b>105.633</b>
Patentes industriales, comerciales y profesionales afectas al cobro	12.800
<b>Sub-Total</b>	<b>118.433</b>
Predios no usuarios y no generadores:	
*1. Almacenajes (Bodegas de departamentos en su mayoría)	7.671
*2. Estacionamientos (de los edificios de departamentos, en su mayoría)	13.857
<b>Sub.Total</b>	<b>21.528</b>
<b>TOTAL USUARIOS DEL SISTEMA</b>	<b>96.905</b>

Fuente: Dirección de Obras de la Municipalidad de Concepción, Oficina de Rentas y Patentes.

\* Se estima un incremento del 3% respecto del año pasado

### 3.- TONELADAS DE BASURA RECOLECTADAS POR EL SERVICIO DE ASEO

Periodo 2017

MES	TONELADAS
ene-18	8.799
feb-18	7.916
mar-18	8.633
abr-18	8.191
may-18	7.927
jun-18	7.492
jul-18	7.702
ago-18	8.244
sep-18	7.478
oct-18	8.342
nov-18	7.908
dic-18	8.057
<b>TOTAL</b>	<b>96.689</b>

#### Cálculo Tarifa por sobre Producción

<i>Equivalencia: 1 lt de basura = 0,270 kg</i>	<i>0,270</i>
<i>Total Basura en Kilos</i>	<i>96.689.455</i>
<i>Total Basura en litros</i>	<i>358.109.091</i>
<i>Costo Total de Basuras</i>	<i>\$ 5.228.965.605</i>
<i>Costo del kilo de basura</i>	<i>54</i>
<i>Costo del litro de basura</i>	<i>15</i>

1,035  
1,03  
1,004854369

## INFORME DE COMETIDOS ALCALDE Y CONCEJALES

### **1.- DATOS PERSONALES**

NOMBRE	Emilio Armstrong Delpln
CARGO	Concejal IM Concepción Presidente comisión de infraestructura y urbanismo
CORREO ELECTRÓNICO	Odin.emilllo@gmail.com

### **2.- ANTECEDENTES DEL COMETIDO**

PAÍS	Bolivia
CIUDAD	La Paz
NOMBRE ACTIVIDAD, SEMINARIO y/o CURSO CAPACITACIÓN	XXIII Cumbre MERCOCIUDADES Enviado á la Cumbre á nombre del Alcalde Alvaro Ortiz y de la Comuna de Concepción
FECHAS (INCIO Y TERMINO)	Del 5 al 7 Dic. 2018
ENTIDAD CAPACITADORA	-----

### **2.1.- OBJETIVO DEL COMETIDO**

Representar a nuestra ciudad en la XXIII Cumbre de Mercociudades en La Paz Bolivia...

Al respecto asistí a la totalidad de los eventos que me correspondían dentro del ámbito de la declaración de esta Cumbre, cuál era el "Desarrollar y avanzar en Aspectos relativos á el Desarrollo Sustentable en nuestras Comunidades" principalmente en lo que dice relación al Cuarto Pilar del DESARROLLO SUSTENTABLE, cual es LA CULTURA, recientemente agregada por las Naciones Unidas, junto al DESARROLLO ECONOMICO la INCLUSION SOCIAL y el MEDIO AMBIENTE..., LA CULTURA entendida como la que dá asiento y sentido a los Modos de Vida de las Personas...

Al respecto participé en el grupo "INNOVACIONES EN PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL" y en mi desempeño dentro de él, redacté un escrito que denominé "HAGAMOS LA EVOLUCIÓN" y qué quedó incorporado dentro del informe final de la cumbre, y también en poder de su mesa directiva...

También tuve una activa y relevante participación en el consejo general de Mercociudades...

Para los aspectos formales la presente cuenta se entrega en las formas de...:

1. Legajo Físico entregado directamente al Alcalde Álvaro Ortiz como cuenta de lo obrado en su representación...
2. Legajo en Formato Digital, á Dn. Pablo Ibarra, Secretario Municipal en soporte de Cd's para los efectos de distribuirlos a todos los Colegas Concejales, y á Dn. Aldo Mardones, Administrador Municipal para los efectos de Cuenta y Archivo pertinentes...



Adjunta programa, calendario de actividades, temarios....

Para los efectos de respaldar esta cuenta se adjunta el siguiente listado de antecedentes....:

>...

>....

>....

## 2.2.- VINCULACIÓN A FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

A partir de mi campaña de Concejal mi compromiso ha sido participar y gestionar aspectos que impliquen modernidad y calidad de vida para nuestra Cultura Ciudadana...

Por lo que el tema general de la Cumbre, las múltiples ponencias y experiencias al respecto, provenientes de expositores de Naciones Unidas, de Europa y del resto de las Ciudades del Mercosur fueron referencias enteramente atingentes a este tema, y obviamente también lo fue mi participación, reflejada en la ponencia que se adjunta...

## 3.0 INFORME DE COSTOS DEL COMETIDO

TRASLADO \$ 671.625

VIATICOS \$ 110.069



Adjunta informe Dirección de Administración y Finanzas

ADJUNTAR	ASISTENCIA CERTIFICADO ORGANIZADOR
FECHA DE ENTREGA AL CONCEJO: 27/Dic/2018	
CONCEJAL: Emilio Armstrong Delpln	 FIRMA: